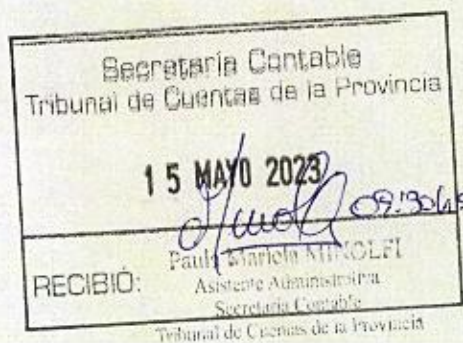




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA



INFORME CONTABLE CUENTA DE INVERSIÓN 2022

INFORME CONTABLE N° 218/2023

Letra: TCP-P.J.

**Ref.: Expediente N.º 60/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:
“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022 –
PODER JUDICIAL”**

Entidad o Jurisdicción: Poder Judicial

Período auditado: 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

PODER JUDICIAL

Auditor Fiscal: C.P. Esteban TOVARES

Ushuaia, 12 de mayo de 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

W. J. ...
...
12 MAY 1953
...



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	PODER JUDICIAL
Período auditado	2022
Ley de presupuesto	Ley Provincial N.º 1.333, N.º 1.399, N.º 1.422, N.º 1.444, N.º 1.062 y Decreto Provincial N.º 2.840/2021.
Expediente externo	Expte. STJ N.º 53225/2023
Expediente interno	Expte. N.º 60/2023 Letra: TCP-SC

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	5
1. Objeto.....	5
2. Opinión del auditor.....	5
3. Indicadores.....	6
4. Análisis crítico.....	8
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral.....	10
6. Evaluación del sistema de control interno.....	11
7. Control de bienes del estado.....	11
8. Grado de cumplimiento.....	12
9. Análisis comparativo.....	14
10. Información adicional.....	16
11. Compendio de observaciones.....	16
12. Auditorías externas.....	17
13. Recomendaciones.....	17
INFORME ANALÍTICO.....	19
1. Título.....	19
2. Destinatario inmediato.....	19
3. Destinatario final.....	19
4. Objeto.....	19
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	20
6. Limitaciones al alcance.....	20
7. Tarea realizada.....	21
8. Opinión del auditor.....	59
9. Recomendaciones.....	63
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES.....	64





“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

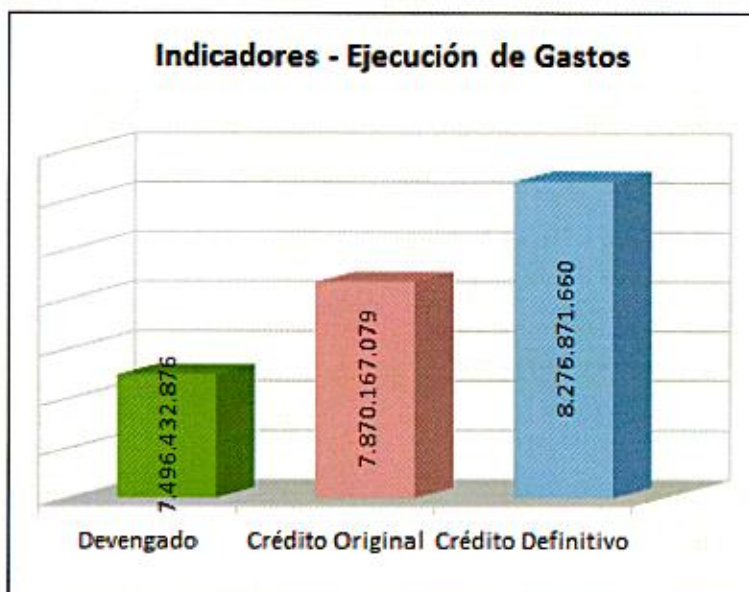
Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2022
Poder Judicial	Estado de Situación Patrimonial	FCS
	Estado de Recursos y Gastos	FCS
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
	Estado de la Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
	Estado de Situación del Tesoro	FCS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados	FSS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

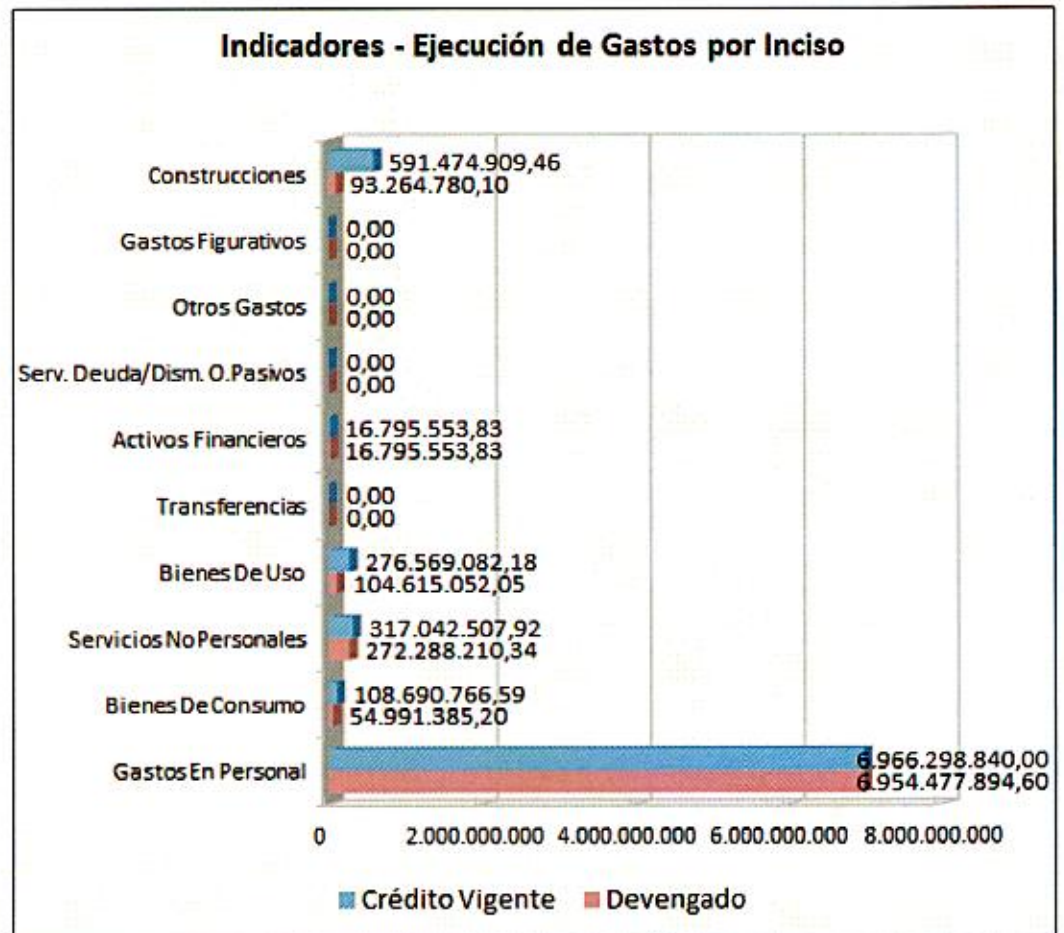
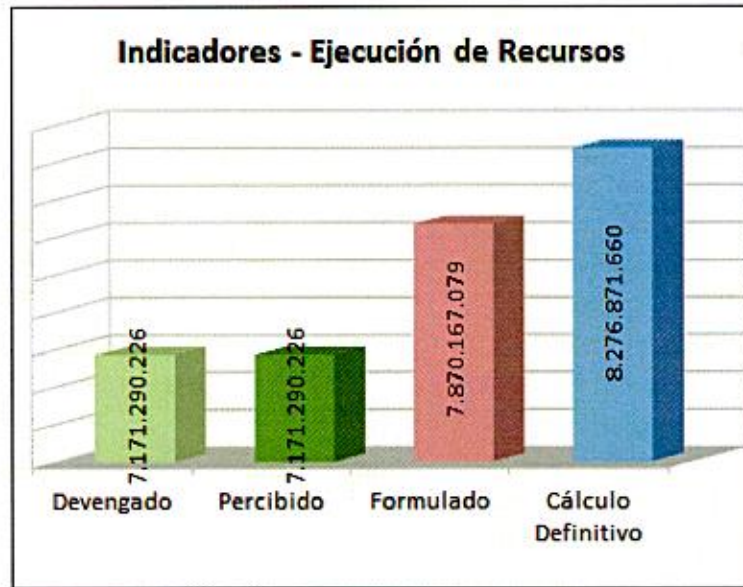
Gastos					
Devengado	7.496.432.876,12	=	95,25 %	Devengado	7.496.432.876,12
Créd. Original	7.870.167.078,74			Créd. Definitivo	8.276.871.659,99



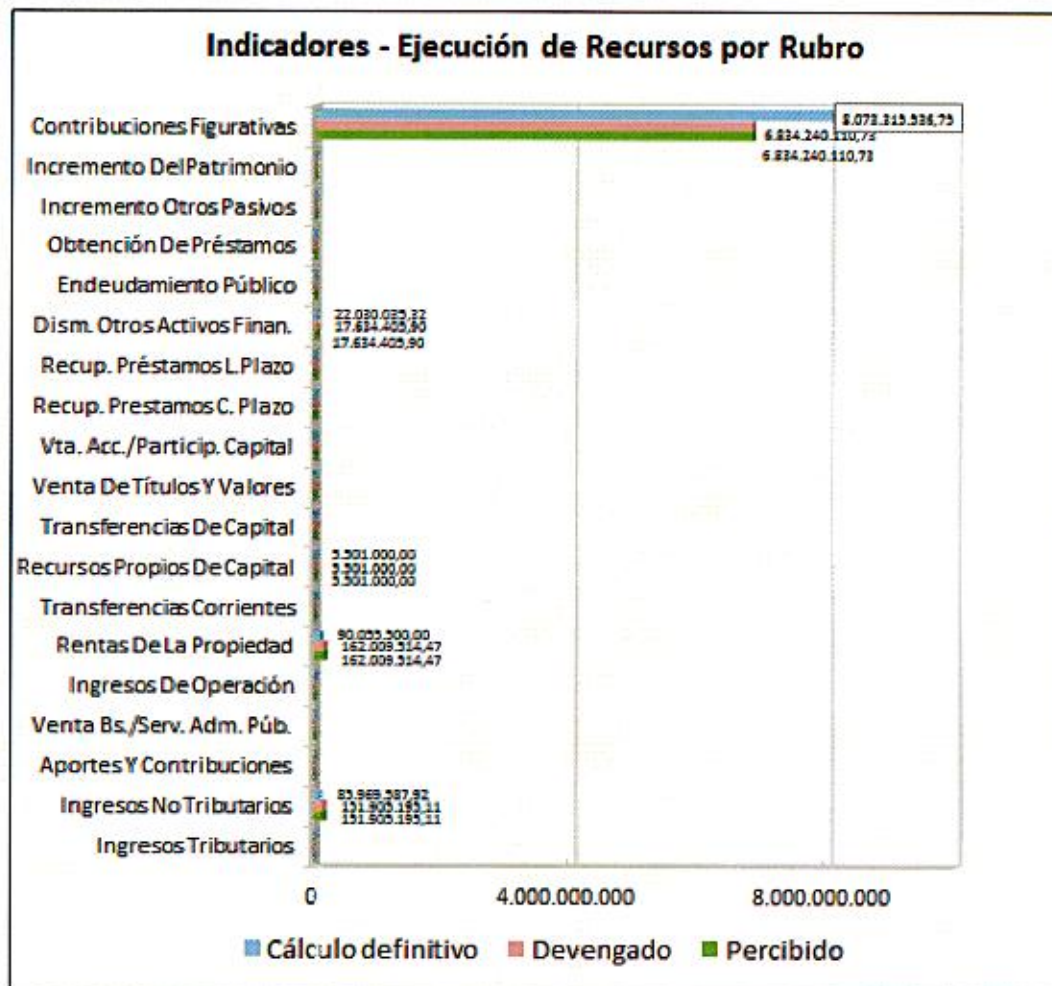
Recursos					
Devengado	7.171.290.226,21	=	91,12 %	Devengado	7.171.290.226,21
Formulado	7.870.167.078,74			Calc. Definitivo	8.276.871.659,99
Percibido	7.171.290.226,21	=	91,12 %	Percibido	7.171.290.226,21
Formulado	7.870.167.078,74			Calc. Definitivo	8.276.871.659,99



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de contabilidad gubernamental	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
Poder Judicial	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI

Ver el instructivo de la plantilla del informe.

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 05/04/2022. Se deja constancia que los Estados Contables Básicos que componen la cuenta de Inversión fueron aprobados de forma posterior el 21/04/2023 y presentados en fecha 25/04/2023.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º S/N suscripto por el C.P. Fabián PASTORINO sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe. Posteriormente y de forma previa a la emisión de la Resolución Conjunta SSA-SGCAJ N.º 22/23 mediante la cual se aprueban los Estados Contables Básicos del Ejercicio 2022, se emite un Informe de Control Interno sobre Estados Contables con fecha 19/04/2023.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.º 215/23 Letra: TCP - AOP suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Yesica S. FLECHA, cuya opinión se transcribe: *"En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 (cuadro N.º 8) del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a*

compromisos contraídos, devengado y pagado de la partida presupuestaria 4.2 Construcciones.”

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
591.474.909,46	93.264.780,10	15,77 %

(H) El organismo No incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación interanual
Deuda interna directa	0,00	0,00	0,00 %
Gobierno Nacional	0,00	0,00	
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Titulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa directa	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Totales	0,00	0,00	0,00 %

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

5. Sistema de contabilidad gubernamental integral

Respecto del Sistema Informático, el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, en la Nota N.º 33/2023 –PSA, obrante a fojas 222/223 del Expte. N.º 53225/2023 informa que, al igual que en ejercicios anteriores, se continúa utilizando el mismo sistema informático y de registración, siendo de desarrollo propio, mediante el cual se registran todos los movimientos presupuestarios y financieros, novedades de planta de personal (altas, bajas, recategorizaciones, antigüedad, etc.), contrataciones y patrimonio y suministros. Indica además que dicho sistema se comenzó a implementar en el año 2007 y tiene plena vigencia.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

En la misma nota, manifiesta que el sistema de Administración informático permite la registración de todas las etapas del gasto y de los recursos, ya sea en materia presupuestaria como financiera, por lo que permite la registración de todos los ingresos y egresos de fondos y su control, pudiendo además efectuar controles sistemáticos de todas las operaciones realizadas, a través del Sistema de Administración, en forma concomitante y posterior.

A fojas 05 del citado expediente, se incorpora, además, un informe realizado por el Director de Informática y Telecomunicaciones del Poder Judicial, donde se hace referencia a las medidas de seguridad y responsables del sistema.

No obstante lo informado precedentemente, se pudo constatar que el Sistema de Administración posee un módulo de contabilidad, pero el mismo no se encuentra en uso, sin poder verificar a la fecha que el Poder Judicial posea un sistema de transacción única. Ello a su vez se pudo verificar al relevar la información remitida para el análisis de los Estados Contables Básicos, la cual consiste en mayores contables efectuados en planillas de Excel.

6. Evaluación del sistema de control interno

En relación al sistema de control interno, y compartiendo el diagnóstico efectuado por el Auditor Interno, se pudo verificar que los procesos llevados a cabo por las áreas que conforman el Organismo, y la interrelación entre las mismas, aseguran el cumplimiento de los objetivos del ente, generando información confiable y transparente, y dando cumplimiento a la normativa vigente, facilitando la tarea de control.

7. Control de bienes del estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante Informe Contable N.º 214/23 – Letra: TCP-PJ, emitido por quien suscribe, y forma parte integrante del presente informe, en el cual se

concluye que: “En función de los procedimientos de auditoría aplicados y del análisis efectuado, se puede concluir que el inventario del Poder Judicial al 31/12/2022, se encuentra registrado razonablemente y sus bienes se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación.”

8. Grado de cumplimiento

8.1. “De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495”.

Respecto de este punto, el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, en la Nota N.º 33/2023-PSA obrante a fojas 222/223 del Expediente N.º 53225/2023 “Cuenta General del Ejercicio 2022- Tribunal de Cuentas del Provincia”, remite a lo manifestado por el Auditor Interno en su informe de Control Interno sobre la cuenta General del Ejercicio 2022, el cual obra a fojas 262/269 del citado expediente. En dicho informe, el auditor interno manifiesta que, en ocasión de elevar el proyecto de presupuesto del ejercicio 2022 mediante Acordada N.º 116/2021 al Poder Legislativo, se puso de relieve las expectativas inflacionarias para el año 2022 en cuanto a proyecciones de costos y recursos, las que para ese momento proyectaba una tendencia de reducción, con una pauta inflacionaria para el año 2022 del 35%, indicando que la situación descripta se apartó mucho a la proyectada en el presupuesto, y que si bien hubo crecimiento de la economía, trajo consigo secuelas negativas sobre la inflación.

En tal sentido manifiesta que el presupuesto de gastos tuvo una sub-ejecución del 9,43% alcanzando un rendimiento del 90,57%. Los incisos más preponderantes son el 1 “Gastos en Personal” representando 92,77%, el Inciso 3 “Servicios no Personales” representa el 3,63% y el inciso 4 “Bienes de uso” que representan un 2,64%, constituyendo el 99,04% de la totalidad del presupuesto.

Indica, además, que se proyectó una recomposición salarial anual del 35% a fin de compensar el deterioro del poder adquisitivo de la moneda que se



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

otorgaría en tres tramos, debiendo readecuarse el porcentaje indicado y la pauta temporal, en virtud de la inflación anual.

Para finalizar, expone un detalle de obras en proceso de finalización.

8.2. “Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente”.

Organismo	Artículo – Concepto	Cumplimiento
PJ	1399 Art. 10 – Planta de Personal (Fijada en 920)	✓ Cumplimiento Normativo
	1399 Art. 26 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15	✓ Cumplimiento Normativo
	1399 Art. 34 - Información Trimestral a Legislatura	✓ Cumplimiento Normativo
	1422 Art. 7º - Sustituye Art. 6º Ley provincial N.º 1062 - Vacantes	✓ Cumplimiento Normativo
	1333 Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial N.º 1062 - Modif. Presup.	✓ Cumplimiento Normativo
	1062 Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	- No se hizo uso de la facultad conferida
	1062 Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	- No se hizo uso de la facultad conferida

8.3. “De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna”.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º S/N de fecha 31/03/2023 suscripto por el C.P. Fabián PASTORINO en su carácter de auditor interno, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

8.4. “De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión”.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

La cuenta de inversión fue aprobada por acto administrativo Resolución N.º 22/2023 SGCAJ, suscripta por el Dr. David PACHTMAN y el Dr. Alejandro SHERRIFF, en carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional; y Secretario de Superintendencia y Administración, respectivamente, del Superior Tribunal de Justicia, obrante en el expediente N.º 53225/2023.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

8.5. “De las leyes específicas de creación de cada organismo”.

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley N.º 110 – Ley Orgánica del Poder Judicial, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante Informe Contable N.º 142/23 – Letra: TCP-P.J., emitido por quien suscribe y que forma parte integrante del presente informe.

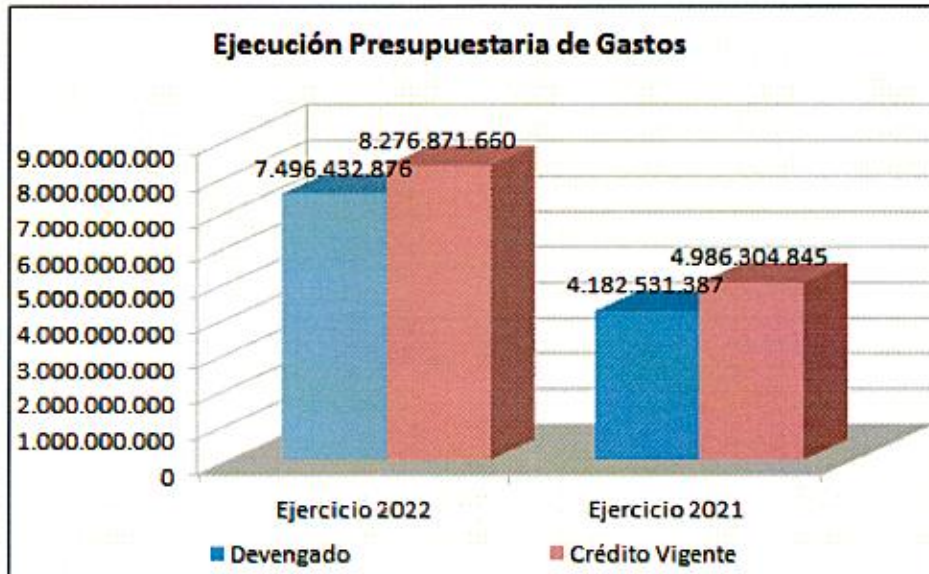
9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

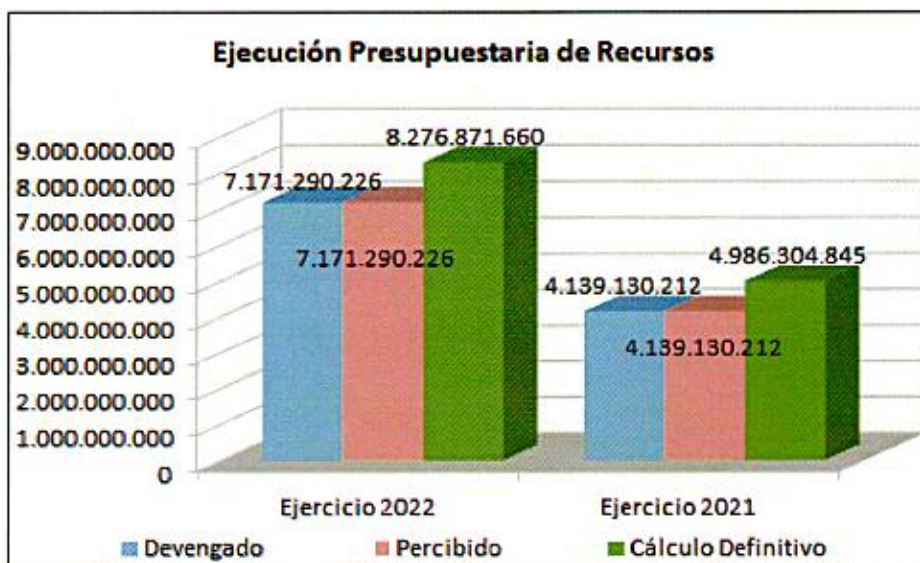
GASTOS	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000 Gastos En Personal	6.954.477.894,60	6.966.298.840,00	99,83%	3.943.467.179,20	4.175.847.974,15	94,44%
20000 Bienes De Consumo	54.991.385,20	108.690.766,59	50,59%	28.941.590,32	74.787.153,84	38,70%
30000 Servicios No Personales	272.288.210,34	317.042.507,92	85,88%	127.039.066,90	165.133.229,23	76,93%
40000 Bienes De Uso	104.615.052,05	276.569.082,18	37,83%	30.632.486,08	128.275.859,35	23,88%
50000 Transferencias	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
60000 Activos Financieros	16.795.553,83	16.795.553,83	100,00%	5.234.481,49	7.922.954,87	66,07%
70000 Serv. Deuda/Dism. O Pasivos	0,00	0,01	0,00%	0,00	0,00	0,00%
80000 Otros Gastos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
90000 Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
40200 Construcciones	93.264.780,10	591.474.909,46	15,77%	47.216.583,26	434.337.673,37	10,87%
Totales	7.496.432.876,12	8.276.871.659,99		4.182.531.387,25	4.986.304.844,81	



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



RECURSOS	Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
	Devengado	Percebido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percebido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000 Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
102000000 Ingresos No Tributarios	151.905.195,11	151.905.195,11	85.969.587,92	177 %	82.642.603,61	82.642.603,61	63.681.176,24	129,78%
103000000 Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
104000000 Venta Bs./Serr. Adm. Pub.	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
105000000 Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
106000000 Rentas De La Propiedad	162.009.514,47	162.009.514,47	90.055.500,00	180 %	81.451.370,35	81.451.370,35	66.720.000,00	122,08%
107000000 Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
201000000 Recursos Propios De Capital	5.501.000,00	5.501.000,00	5.501.000,00	100 %	0,00	0,00	420.000,00	
202000000 Transferencias De Capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
301000000 Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
302000000 Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
303000000 Recup. Préstamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
304000000 Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
305000000 Dism. Otros Activos Finan.	17.634.405,90	17.634.405,90	22.050.035,32	80 %	15.236.200,37	15.236.200,37	15.236.200,37	100,00%
306000000 Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
307000000 Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
308000000 Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
309000000 Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
401000000 Contribuciones Figurativas	6.834.240.310,73	6.834.240.310,73	8.073.515.536,75	89 %	3.959.800.037,32	3.959.800.037,32	4.840.247.468,21	81,81%
Totales	7.171.290.226,21	7.171.290.226,21	8.276.871.659,99		4.139.130.211,65	4.139.130.211,65	4.986.304.844,83	



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Ingresos Corrientes	313.914.709,58	164.093.973,86
II. Gastos Corrientes	7.281.757.490,14	4.099.525.836,42
III. Ahorro/Desahorro	-6.967.842.780,56	-3.935.431.862,56
IV. Recursos de Capital	5.501.000,00	0,00
V. Gastos de Capital	197.879.832,15	83.083.550,83
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-7.160.221.612,71	-4.018.515.413,39
VII. Recursos Figurativos	6.834.240.110,73	3.959.800.037,32
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	-325.981.501,98	-58.715.376,07
X. Fuentes de Financiamiento	925.260.448,71	448.116.877,14
XI. Aplicaciones Financieras	599.278.946,73	389.401.501,07
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	325.981.501,98	58.715.376,07
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	0,00

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se verificaron consistencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

No se verificaron hechos posteriores relevante al cierre del ejercicio.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No obra información al respecto.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 91/23– Letra: TCP-P.J, suscripto por quien suscribe y que forma parte integrante del presente informe.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

12. Auditorías externas

No se poseen auditorías a cargo.

13. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Tal lo informado en el apartado 7.1.1., respetar los modelos de los estados contables básicos establecidos en la Resolución de CGP N.º 163/2021, en cuanto a las denominaciones otorgadas a los rubros que conforman cada estado.
- De acuerdo a lo analizado en el apartado 7.2.3. respecto de la determinación de las aplicaciones financieras, se recomienda tomar en consideración lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021: *“Deberán exponerse como Aplicaciones Financieras: - La diferencia de los recursos devengados y no percibidos que reflejan un incremento de créditos a cobrar deberán exponerse como Incremento de la Inversión Financiera, incluyendo dentro de estos las Contribuciones Figurativas devengadas y no percibidas al cierre del ejercicio. - La deuda de ejercicios anteriores que fuera pagada en el ejercicio, deberá exponerse como Amortización de deuda y Disminución de otros pasivos. La variación neta de disponibilidades e inversiones, que genere un incremento o una disminución de ellas, sin considerar las por valuaciones por tenencia, se deberán exponer como Aplicaciones Financieras o como Fuentes de Financiamiento, según corresponda.”*


Sebastián TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N° 218/2023, LETRA: TCP-PJ
CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente al Poder Judicial en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2022 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 53225/2023, aprobados por Resolución N.º 22/2023 SSA-SGCAJ, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.399.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 05/04/2023 hasta el 12/05/2023, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

- Información Comparativa: En virtud de ser el primer año de aplicación del Anexo IV de la Resolución de Contaduría General N° 163/2021, no ha sido



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

posible corroborar en esta instancia los importes expuestos en forma comparativa del ejercicio anterior en el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, dado a que la información correspondiente al ejercicio anterior no requería ser auditada.

- Acceso al Sistema Administrativo: como limitante a las tareas desarrolladas se indica que, esta delegación de control, no posee acceso al sistema informático utilizado por el Poder Judicial a los fines de realizar consultas.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Estados Contables

En primera instancia y antes de proceder al análisis de cada uno de los Estados en particular, cabe dejar constancia que los Estados Contables Básicos que componen la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022, fueron aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 57/2023 en fecha 21/04/2023, de forma posterior a la presentación original a éste Organismo de Control, incorporándose dicho acto al Expediente N.º 51328/2022 caratulado "Contable S/Ejecución y Cierre Ejercicio Financiero 2022" y remitidos a esta delegación de control en fecha 25/04/2023.

7.1.1. Estado de situación patrimonial.

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 se incorpora a fs. 594 en el expediente N.º 51328/22 caratulado: “Contable S/Ejecución y Cierre Ejercicio Financiero 2022”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

Activo: \$6.505.484.908,31.

Activo corriente: \$83.033.228,02.

Caja y Bancos: \$52.867.288,25.

Se procedió a confrontar los montos expuestos con los saldos finales (al 31/12/2022) analizados en el Estado de Movimientos del Tesoro y en el Estado de Situación del Tesoro. A los efectos de corroborar los saldos en los estados mencionados se verificaron los libros bancos, extractos bancarios y conciliaciones bancarias.

En primer lugar, se deja constancia que se utiliza la denominación de Caja y Bancos, apartándose de lo establecido en el modelo de la Resolución N° 163/21. De la compulsa realizada surge una diferencia de **\$20.639.833,94**.

Caja y Bancos Estado Sit.Patrimonial	52.867.188,25
Bancos (Estado de Situación del Tesoro)	32.227.354,91
Diferencia	20.639.833,34

Dicha diferencia responde a una diferencia de criterio de exposición. En el caso del Estado de Situación Patrimonial se expusieron los saldos de las cuentas bancarias sin el impacto de los movimientos efectuados por el FUCO, mientras que en el Estado de Situación del Tesoro se expusieron solamente los saldos de aquellas cuentas bancarias que no son afectadas por los movimientos del FUCO.



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Créditos: \$2.289.887,44.

En primer lugar, se verifica que el presente rubro está conformado por libramientos de fondos con cargo a rendir pagados y pendientes de rendición al 31/12/2022, de acuerdo a lo informado en la Nota a los estados contables N.º 2.

Se procedió a confrontar los montos expuestos con los saldos analizados en el Estado de Situación del Tesoro.

Del análisis efectuado, se verifica que no se expone como un crédito corriente el que surge de los montos devengados pero pendientes de acreditación por parte de la Tesorería de Gobierno de la Provincia, que si fueron expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

A su vez, en el Estado de Situación del Tesoro no se verifica el registro de los créditos incorporados al presente rubro.

Finalmente se verifica la falta de inclusión dentro de los créditos del activo corriente aquellos expuestos como Otros Créditos en el Estado de Situación del Tesoro, los cuales de acuerdo a lo analizado en el apartado correspondiente responden a valores entregados en concepto de depósitos en garantía correspondientes a los contratos de locación de inmuebles en uso por parte de las diferentes reparticiones del Poder Judicial. En función de lo informado en la Nota a los estados contables N.º 2, se puede verificar que dichos créditos fueron incorporados al rubro créditos del activo no corriente, por lo que surgiría una diferencia de criterios de exposición entre ambos estados.

En función de lo analizado, se puede concluir que el presente rubro se encuentra subvaluado.

Activos Intangibles: \$27.876.052,33.

El monto expuesto como activos intangibles como parte del activo corriente, según surge de la Nota N.º 3, se encuentra representado por aquellos

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

gastos imputados a la subpartida 336 según Nomenclador Presupuestario Pcial. por tratarse de licencias de software, contrastando dicho importe con el que surge de la ejecución presupuestaria al 31/12/22 para dicho subinciso.

La exposición dentro del activo corriente de los activos intangibles no resulta correcta de acuerdo a lo determinado en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

Activo no corriente: \$6.422.451.680,29.

Créditos: \$8.744.429,42.

Según lo manifestado en la Nota N° 2 se conforma por Adelantos a Proveedores y contratistas por obras cuyo plazo de ejecución excede el Ejercicio Económico y además por las Garantías de Alquiler otorgadas a locadores de inmueble.

Avales y Garantías	4.348.800,00
Adelantos a contratistas	4.395.629,42
Creditos No Corrientes	8.744.429,42

Resulta importante aclarar que en el presente rubro del activo no corriente se expone el saldo de \$4.348.800,00 – Otros Créditos del Estado de Situación del Tesoro, por lo que se verifica una diferencia de criterio de exposición entre un estado y el otro, atento a que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021 el Estado de Situación del Tesoro “*Es un estado patrimonial parcial que expone a un momento dado las obligaciones corrientes o a corto plazo que deba afrontar el tesoro de un ente y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación. El esquema considera los activos y pasivos corrientes clasificados de acuerdo a su exigibilidad.*”



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

No obstante lo indicado respecto de la diferencia de criterios de exposición, el presente rubro del Estado de Situación Patrimonial se encontraría expuesto y valuado acorde a la normativa vigente.

Inversiones: \$510.978.115,99.

En función de lo indicado en la Nota a los estados contables N.º4, en la cual se indica que el saldo del rubro inversiones del activo no corriente responde a dos plazos fijos constituidos por el Poder Judicial, los cuales se renuevan cada 90 días, la intención del Organismo es mantenerlos a largo plazo, por lo cual se considera correcta su exposición dentro del activo no corriente.

Por otro lado, a los fines de validar su saldo, se procedió a verificar los libros bancos y extractos bancarios obteniendo resultados favorables.

Bienes de uso: \$5.902.729.134,88.

El presente rubro, de acuerdo a lo expuesto en la Nota a los estados contables N.º 5, como así también por las aclaraciones previas que forman parte de las notas a los estados contables, se encuentra compuesto por: todos los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial valuados mediante tasaciones efectuadas por el Área de infraestructura del STJ; la totalidad de los rodados propiedad del Poder Judicial a valor histórico de adquisición; y los bienes muebles, de los cuales solamente fueron incluidos aquellos adquiridos durante el ejercicio 2022, sin tener en cuenta aquellos bienes cuya incorporación al patrimonio del Poder Judicial sea anterior al 01/01/2022, argumentando dicha omisión en la *"falta de base objetiva de medición"*.

A los efectos de corroborar los montos expuestos se solicitó el inventario del Organismo al 31/12/2022, así como los mayores de las cuentas asociadas a los efectos de verificar el stock inicial, las altas y bajas del ejercicio. Se verificó la correlación de las altas producidas en el ejercicio con la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Finalmente, se complementó el análisis de este rubro, con el relevamiento efectuado respecto al Inventario de bienes de uso, mediante la emisión de Informe Contable N.º 165/2023 Letra: TCP – PJ. Del cruce del inventario valorizado respecto del rubro Bienes de Uso, se obtuvo una diferencia de \$335.525.605,49, siendo mayor el saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial respecto del total del inventario. Dicha situación no resultaría razonable, toda vez que, de acuerdo a lo informado como aclaraciones previas del Estado de Situación Patrimonial, no se tuvieron en cuenta aquellos bienes cuya incorporación al patrimonio del Poder Judicial data de antes del 01/01/2022, por lo que, en todo caso, el inventario debería poseer una valuación total mayor que el registro contable.

Total de bienes (muebles/inmuebles) S/inventario	5.567.203.529,39
Bs de Uso - Estado de Sit. Patrimonial	5.902.729.134,88
diferencia	-335.525.605,49

Por otro lado, resulta importante destacar que el rubro Bienes de Uso se encuentra integrado en un 97,98% por los inmuebles, cuya valuación no fue realizada a valores históricos de incorporación al patrimonio, sino a valores actuales obtenidos de tasaciones efectuadas por el Área de Infraestructura mediante el método ROSS-HEIDECKE, apartándose del criterio utilizado respecto del resto de los bienes.

Pasivo: \$942.464.108,93.

Pasivo corriente: \$942.464.108,93.

Antes de proceder al análisis de los rubros que lo componen se deja constancia que los mismos no respetan estrictamente, las denominaciones establecidas por Resolución N° 163/2023.

Fondos de Terceros: \$32.617.376,34.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Según lo informado en la Nota N° 6 el importe consignado corresponde a fondos en custodia depositados en las cuentas bancarias N° 1710626/1 y N° 473171. A los fines de validar los saldos informados se verificaron los importes con los que surgen de la circularización realizada al banco Tierra del Fuego, y con el Libro Bancos y Extractos bancarios respectivos.

Bco. Tierra del Fuego	1710626/1	Cta Cte	Fondos de Terceros	1.934.509,54
Bco. Tierra del Fuego	473171	Cta Cte	Depositos Judiciales PJTDF-COVID 19	29.109.191,35
			Fondos de 3º s/Extractos bancarios	31.043.700,89
			Fondos de 3º s/Estado Sit. Patrimonial	32.617.376,34
			diferencia	-1.573.675,45

Dicha diferencia, de acuerdo a lo detallado en los mayores enviados por correo electrónico, responde a la constitución de un plazo fijo con fondos en custodia correspondientes a una liquidación final por fallecimiento, los cuales serán abonados oportunamente a los beneficiarios del causante.

Por otro lado, se procedió a confrontar los montos expuestos con lo analizado en el Estado de Situación del Tesoro, verificando que no se incorporan los fondos de terceros al pasivo de dicho estado.

Proveedores: \$6.455.929,82.

De acuerdo a lo informado en la Nota a los estados contables N.º 7, el saldo expuesto responde a la deuda flotante, resultante de las órdenes de pago pendientes al 31/12/2022 por la compra de bienes y/o servicios, lo cual resulta coincidente con lo analizado en el Estado de Situación del Tesoro, como diferencia entre los gastos devengados y pagados del ejercicio correspondientes a los incisos 2 a 4 del Estado de Ejecución del Gasto.

A su vez, se verificó que el saldo de dicha cuenta responde al total de órdenes de pago pendientes de cancelación al cierre del ejercicio, las cuales de acuerdo a lo informado fueron canceladas durante el mes de enero de 2023.

Deudas Sociales: \$901.170.112,99.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

En función de lo informado en la Nota a los estados contables N.º 8, el saldo expuesto responde a la porción de deuda flotante, resultante de los haberes devengados y no pagados al 31/12/2022. A su vez, se verificó que el saldo de dicha cuenta responde al total de órdenes de pago pendientes de cancelación al cierre del ejercicio, las cuales de acuerdo a lo informado fueron canceladas durante el mes de enero de 2023.

Deudas Fiscales: \$2.220.689,78.

Se encuentra conformado por retenciones de Ingresos Brutos practicadas durante el mes de 12/2022. Se procedió a contrastar dicho importe con el que surge de los mayores aportados por el organismo. Las mismas fueron depositadas durante el mes de enero de 2023 de acuerdo con lo informado en la Nota N.º 9.

Patrimonio: \$5.563.020.799,38.

Se analizará su composición en el apartado correspondiente.

Conclusión:

En función del análisis efectuado en el presente apartado respecto de los componentes que integran el Estado de Situación Patrimonial, se verificaron en primer lugar diferencias de exposición en cuanto a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021 respecto de la denominación de los rubros. Por otra parte, se verificaron diferentes criterios de exposición respecto de la clasificación de los activos como corrientes o no corrientes. Como así también se constató respecto de los bienes de uso, la omisión de una parte del inventario, como así también la aplicación de diferentes criterios de valuación.

7.1.2. Estado de recursos y gastos.

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2022 se incorpora a fs. 596 en el expediente N.º 51328/22 caratulado: "Contable S/Ejecución y Cierre Ejercicio



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Financiero 2022". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se procedió a confrontar los montos auditados en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos con los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos.

En cuanto a los recursos, se verifica que las contribuciones figurativas para gastos de capital fueron incorporadas al presente estado, en contraposición a lo indicado en el título VII del Anexo I la Resolución CGP N.º 163/2021, las cuales deben ser expuestas como transferencias y contribuciones de capital, en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

De dicha comparación se pudo verificar la omisión dentro de los gastos de funcionamiento, por servicios personales, de la suma de \$27.876.052,33 correspondiente a la partida 336, que fuera expuesta como Bienes Intangibles dentro del Activo Corriente del Estado de Situación Patrimonial.

De igual manera al realizar el cruce de información correspondiente al devengado del Estado de Gastos, se verificó que los gastos imputados al inciso 4 no se encuentren imputados al presente estado, obteniendo resultados favorables.

Conclusión: Del análisis efectuado se obtuvieron resultados favorables, salvo por lo expuesto respecto de la inclusión de las contribuciones figurativas para gastos de capital, la omisión del gasto correspondiente a la partida 336 del EEPG, y la diferencia de exposición respecto del modelo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

7.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022 se incorpora a fs. 595 en el expediente N.º 51328/22 caratulado: "Contable S/Ejecución y

Cierre Ejercicio Financiero 2022”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: A los fines de validar el presente estado el cual representa la evolución del patrimonio neto de la Institución, que surge de la diferencia entre el Activo, el Pasivo, y los Ingresos y Gastos producidos durante el ejercicio, se constató que su saldo al cierre sea coincidente con la información validada en el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Recursos y Gastos. Resulta importante destacar, que en el presente ejercicio no se disponía de los estados contables comparativos, por lo que surge una imposibilidad técnica para determinar la composición del saldo inicial del capital, el cual se expone en la columna “*Capital original*”, en especial en lo que respecta a la determinación de los resultados acumulados que integran dicho saldo inicial.

Conclusión: Del análisis efectuado se obtuvieron resultados favorables respecto de los montos expuestos como Resultados del Ejercicio y Patrimonio Neto al cierre, por lo que se concluye que el presente estado representa de manera razonable la información correspondiente a la evolución del patrimonio neto generada durante por el ejercicio bajo análisis, salvo por las limitaciones indicadas respecto de la determinación de los saldos iniciales.

7.2. Estados Presupuestarios Contables

7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2022 se incorpora a fs. 199 y a fs. 211 vuelta en el expediente N.º 53225/23 caratulado: “Cuenta General del Ejercicio 2022- Tribunal de Cuentas de la Provincia”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Crédito original:

Análisis: El monto expuesto alcanza la suma de \$7.870.167.078,74. Se procedió a comparar el monto expuesto como crédito original del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, con los importes aprobados por Decreto Provincial N° 2840/21 y el crédito original aprobado por la Resolución SSA N° 01/2022 de distribución analítica de Gastos Corrientes y de Capital.

Conclusión: Si bien de la comparación realizada no se verifican diferencias en el monto total del presupuesto aprobado, surgen diferencias a nivel de distribución de créditos presupuestarios por incisos, las cuales tienen su origen en el presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura y el proceso de consolidación de la información presupuestaria. Por lo que, no obstante, lo indicado precedentemente, no se verifican otras diferencias a informar.

Modificaciones presupuestarias:

Análisis: A fin de su análisis, el organismo remite, a solicitud, el Expediente N.º 51328/2022 caratulado "Contable S/ejecución y Cierre Ejercicio Financiero 2022", en el cual se incorporan los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto, las cuales fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición Administrador N.º 1654/22 del 30/12/22, la cual obra a fojas 527 del mencionado expediente. Asimismo, vía correo electrónico y en formato pdf, el organismo remite las planillas de adecuación presupuestaria (desde la N° 01 a 71), que fueran ratificadas.

Respecto de las modificaciones cuantitativas, las mismas se respaldan en las Resoluciones que a continuación se detallan, y que se incorporan en el expediente N.º 53225/23.

Modificaciones	Aumento/Disminución
Resolucion M.F.P. N.º 570/22	10.735.481,49
Resolución M.E. N.º 34/221	10.969.099,76
Resolución M.E. N.º 157/22	290.000.000,00
Resolución M.E. N.º 194/22	95.000.000,00
Incremento Presupuestario	406.704.581,25

De la compulsa de los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto, se verificó también la existencia de transferencias de créditos entre incisos, configurando modificaciones permutativas de presupuesto.

De los importes expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto Cuadro N.º 1, se verifica que la columna de aumentos alcanza la suma de \$1.195.169.636,09 y la de disminuciones la suma de \$788.465.054,84 lo que representa un incremento presupuestario de \$406.704.581,25.

Conclusión: Del análisis de las modificaciones presupuestarias que se tuvieron a la vista, no surgen diferencias que informar.

Crédito vigente:

Análisis: Se expone el importe de \$8.276.871.659,99. Se verificó que el crédito vigente expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto Cuadro N.º 1, aprobado por Resolución N.º 23/2023 SSA-SGCAJ, como el que surge de los reportes emitidos por el Sistema Informático, se obtenga de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

Conclusión: De la verificación realizada surgen resultados favorables.

Compromiso:

Análisis: Se expone un importe total de \$7.496.432.876,12 en la columna de Compromiso expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro N.º 1). Dicho monto es coincidente con el total devengado expuesto en el estado mencionado.

Se verifico que el mismo sea coincidente con el que surge de la planilla de ejecución de gastos –Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/22



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

incorporada a fojas 144/148 del Expediente 53225/2023, entendiendo que las mismas corresponden a reportes emitidos por el sistema contable.

Conclusión: De la confrontación realizada se constata que en la planilla que surge del sistema informático no se informan montos en la columna de compromisos, pero si se exponen en la de devengado, siendo estos importes coincidentes, según surge del Estado de Ejecución de Gastos, por lo que se analizan en forma conjunta en el punto siguiente. La coincidencia entre los montos totales comprometidos y devengados, se debe a que a la fecha de cierre del ejercicio se dan de baja aquellos compromisos que no fueron devengados para ser afectados al ejercicio subsiguiente. No obstante ello, del listado remitido vía correo electrónico no surgen diferencias.

Devengado:

Inciso 1:

Análisis: Se informa un importe devengado en el inciso 1 de \$6.954.477.894,60. A los fines de verificar el mismo, se contrastaron los importes de la columna devengado del Estado de Ejecución de Gastos, con los que surgen de las liquidaciones practicadas y devengadas por el sistema informático y con los montos informados en los actos administrativos de aprobación, en función del relevamiento de los expedientes de liquidación mensual de haberes.

A su vez, se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuya ejecución se incorpora de fojas 114/118 del Expediente N.º 53225/2023 y con el reporte remitido vía correo electrónico correspondiente a la Ejecución Presupuestaria del Consejo de la Magistratura.

Por otro lado, se constató que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, para el inciso 1, no supere el crédito vigente.

Se procedió a verificar el cumplimiento del artículo 10 de la Ley provincial N° 1.399 en cuanto a la totalidad de cargos de la planta del Poder Judicial, siendo el total de 920 cargos.

Conclusión De la confrontación de los montos imputados según los comprobantes obrantes en las actuaciones remitidas por el organismo, se pudo corroborar, que los mismos son coincidentes con los aprobados mediante Actos Administrativos.

No obstante, de la comparación del importe total devengado para el inciso, con el que surge del expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución de Gastos, surge una diferencia de \$27.707.672,67 poco significativa, la cual corresponde a importes devengados en las actuaciones referidas a “Retiros Voluntarios” las cuales no fueron remitidas a esta delegación de control. No obstante ello, del reporte de la ejecución presupuestaria remitido vía correo electrónico se pudo verificar el efectivo devengamiento.

Inciso 2:

Análisis: Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 2 de \$54.991.385,20, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó la coincidencia de la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuya ejecución se incorpora a fojas 114/118 del Expediente N.º 53225/2023, con el reporte de devengados remitidos en formato Excel por correo electrónico, más el importe que surge como devengado para el inciso 2 en la Ejecución de Gastos del Consejo de la Magistratura, la cual fuera remitida vía correo electrónico.

Constatándose, además, que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, para el inciso 2, no supere el crédito vigente.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conforme el análisis vertical del gasto total ejecutado, se verifico una escasa incidencia del inciso 2 "Bienes de Consumo" respecto del Gasto total, ya que representa el 1% de la ejecución total del Presupuesto. Asimismo, durante el transcurso del ejercicio 2022, y conforme la planificación anual aprobada por Resolución Plenaria N.º 384/2021, fueron intervenidas en el marco del Control Posterior actuaciones por un total de \$8.909.940,00 lo cual representa un 16% del monto ejecutado en el inciso, pudiendo constarse en las actuaciones intervenidas que hayan sido correctamente devengas.

INCISO 2	
Total del Presup ejecutado	7.496.432.876,12
Ejecutado en el inciso	54.991.385,20
Monto intervenido en Control Posterior	\$8.909.940,40
% de ejecucion	1%
% de intervencion	16%

Conclusión: De los procedimientos realizados no surgen diferencias.

Inciso 3:

Análisis: Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 3 de \$272.288.210,34, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó la coincidencia de la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuya ejecución se incorpora a fojas 114/118 del Expediente N.º 53225/2023, con el reporte de devengados remitidos en formato Excel por correo electrónico, más el importe que surge como devengado para el inciso 3 en la Ejecución de Gastos del Consejo de la Magistratura, la cual fuera remitida vía correo electrónico.

Constatándose, además, que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, para el inciso 3, no supere el crédito vigente.

Conforme el análisis vertical del gasto total ejecutado, se verifico que el inciso 3 “Servicios No Personales” representa el 4% de la ejecución total del Presupuesto. Asimismo, durante el transcurso del ejercicio 2022, y conforme la planificación anual aprobada por Resolución Plenaria N.º 384/2021, fueron intervenidas en el marco del Control Posterior actuaciones por un total de \$85.529.249,42, lo cual representa un 31% del monto ejecutado en el inciso, pudiendo constarse en las actuaciones intervenidas que hayan sido correctamente devengas.

INCISO 3	
Total del Prresup ejecutado	7.496.432.876,12
Ejecutado en el inciso	272.288.210,34
Monto intervenido en Control Posterior	\$85.529.249,42
% de ejecucion	4%
% de intervencion	31%

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Inciso 4:

Análisis: Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 4 de \$197.879.832,15, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó la coincidencia de la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuya ejecución se incorpora a fojas 114/118 del Expediente N.º 53225/2023, con el reporte de devengados remitidos en formato Excel por correo electrónicos.

Constatándose, además, que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, para el inciso 4, no supere el crédito vigente.

Conforme el análisis vertical del gasto total ejecutado, se verifico que el inciso 4 “Bienes de Uso”, sin considerar la ejecución en la partida 4-2



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Construcciones, representa el 1% de la ejecución total del Presupuesto. Asimismo, durante el transcurso del ejercicio 2022, y conforme la planificación anual aprobada por Resolución Plenaria N.º 384/2021, fueron intervenidas en el marco del Control Posterior actuaciones por un total de \$17.358.704,15, lo cual representa un 17% del monto ejecutado en el inciso, pudiendo constarse en las actuaciones intervenidas que hayan sido correctamente devengas.

INCISO 4	
Total del Presup ejecutado	7.496.432.876,12
Ejecutado en el inciso (sin considerar 4-2)	104.615.052,05
Monto intervenido en Control Posterior	\$17.358.704,15
% de ejecución	1%
% de intervencion	17%

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Inciso 6:

Análisis: El importe expuesto de \$16.795.553,83, corresponde a adelantos a proveedores, por anticipos financieros de obras públicas contratadas con las empresas BESTAND S.A. por \$10.969.099,76 y RYAN CONSTRUCCIONES SRL por \$5.826.454,07.

Se procedió a cotejar que el mismo sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó la coincidencia de la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuya ejecución se incorpora a fojas 114/118 del Expediente N.º 53225/2023, con el reporte de devengados remitidos en formato Excel por correo electrónico.

Constatándose, además, que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, para el inciso 6, no supere el crédito vigente.

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Pagado:

Inciso 1:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 1 por \$6.053.307.781,61 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos surgiendo una diferencia de \$7.296.426,12 la cual se corresponde con los pagos realizados para dicho inciso según surge de la ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura.

Conclusión: No se verifican diferencias.

Inciso 2:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 2 de \$54.225.775,08 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos surgiendo una diferencia de \$95.710,62 la cual se corresponde con los pagos realizados para dicho inciso según surge de la ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura.

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Inciso 3:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 3 de \$272.252.144,66 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos surgiendo una diferencia de \$1.054.588,64 la cual se corresponde con los pagos realizados para dicho inciso según surge de la ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura.

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Inciso 4:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 4 de \$192.225.578,13 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Inciso 6:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 6 \$16.795.553,83 en el Estado de Ejecución

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso, pudiendo constatarse que el monto expuesto corresponde a la OP N.º 887 por \$10.969.099,76 abonados a la firma BESTAND S.A. y a la OP N.º 1362 por \$5.826.454,07 a la firma RYAN CONSTRUCCIONES SRL, en concepto de anticipos financieros de obras públicas contratadas.

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados –

Cuadro N.º 1: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados –

Cuadro N.º 8: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2022 se incorpora a fs. 199 vuelta/200 y a fs. 212 en el expediente N.º 53225/23 caratulado: “Cuenta General del Ejercicio 2022- Tribunal de Cuentas de la Provincia”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Formulado:

Análisis: El monto expuesto como formulado alcanza la suma de \$7.870.167.078,74. Con el fin de analizar el mismo, se cotejaron los importes expuestos como formulado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con los aprobados por el Decreto Provincial N.º 2840/2021, y los distribuidos por la Resolución SSA N.º 01/2022 de acuerdo a los reportes emitidos desde el sistema presupuestario.

Conclusión: De las comparaciones realizadas no surgen diferencias.

Modificaciones presupuestarias:

Análisis A fin de su análisis, el organismo remite, a solicitud, el Expediente N.º 51328/2022 caratulado “Contable S/ejecución y Cierre Ejercicio Financiero 2022”, en el cual se incorporan los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto, las cuales fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición Administrador N.º 1654/22 del 30/12/22, la cual obra a fojas 527 del mencionado expediente. Asimismo, vía correo electrónico y en formato pdf, el organismo remite las planillas de adecuación presupuestaria (desde la N.º 01 a 71), que fueran ratificadas.

Las modificaciones cuantitativas, se respaldan en las Resoluciones que a continuación se detallan, y que se incorporan en el expediente N.º 53225/23:

Modificaciones	Aumento/Disminución
Resolución M.F.P. N.º 570/22	10.735.481,49
Resolución M.E. N.º 34/221	10.969.099,76
Resolución M.E. N.º 157/22	290.000.000,00
Resolución M.E. N.º 194/22	95.000.000,00
Incremento Presupuestario	406.704.581,25

De los importes expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 09), se verifica un incremento neto de \$406.704.581,25, resultante de la diferencia entre las columnas de aumentos y disminuciones de recursos.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Conclusión: De los cálculos realizados no surgen diferencias.

Cálculo Definitivo:

Análisis: Se verificó que el Cálculo Definitivo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Cuadro N.º 2, aprobado por Resolución N.º 22/23 SSA-SGCAJ, como el que surge de los reportes emitidos por el Sistema Informático, se obtenga de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

Conclusión: De los cálculos realizados no surgen diferencias.

Devengado/Percibido:

Análisis: Tanto en el Cuadro N.º 2 como en el Cuadro N.º 9, se informa como Ingresos Devengados y Percibidos la suma de \$7.171.290.226,21, los que se forman de la siguiente manera:

Ingresos No Tributarios:

Análisis: se exponen por la suma de \$151.905.195,11, los cuales corresponden a:

Ingresos No Tributarios	
Tasas	80.019.438,90
Multas	2.937.664,08
Otros Ingresos No tributarios	68.948.092,13
total	151.905.195,11

Se procedió a comparar los montos informados, con la información obtenida del portal web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

Rentas de la Propiedad:

Análisis: Se exponen en ambos cuadros por un importe de \$162.009.514,47. Dicho monto se corresponde a los intereses generados por dos depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego (N.º 10 y N.º 17)



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

incorporándose de fojas 91 a 100 del Expediente 53225/23 los antecedentes de su constitución.

Conclusión: No surgen diferencias a informar.

Recursos Propios de Capital:

Análisis: En ambos cuadros (N.º 1 y N.º 9) se expone un de \$5.501.000,00, el cual corresponde a Venta de Maquinarias y Equipos.

Cabe mencionar que por Resolución N.º 36/2022 SSA-SGCAJ se aprueba el procedimiento de subasta pública de vehículos oficiales, procediendo a la imputación del monto, los que fueron acreditados en la cuenta corriente del Banco Tierra del Fuego N.º 383430. Por Resolución M.F.P. N.º 570/22 se verifica la correspondiente modificación presupuestaria de ingresos.

Se procedió a solicitar los extractos bancarios de la cuenta corriente mencionada y el libro banco de la cuenta.

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Disminución de otros Activos Financieros

Análisis: El monto bajo este concepto alcanza la suma de \$17.634.405,90 y corresponde a la aplicación de Adelantos a Proveedores y Contratistas.

Se contrastó que los montos informados en el Cuadro N.º 2 y N.º 9 sean coincidentes.

Conclusión: Del cruce realizado no surgen diferencias.

Contribuciones Figurativas

Análisis: El importe total expuesto como Devengado y Percibido asciende a la suma de \$6.834.240.110,75. Se procedió a contrastar la información presentada en el Estado de Ejecución de Recursos con los datos que surgen para

dicho estado en el sitio web de Responsabilidad Fiscal. El monto total de contribuciones, se discrimina en:

Cotribuciones Figurativas	
Para Financiar Gastos Corrientes	6.263.912.696,35
Para Financiar Gastos de Capital	124.504.853,65
Para Financiar Aplicaciones Financieras	445.822.560,73
total	6.834.240.110,73

Se verificó, con los extractos bancarios, que el monto declarado haya sido ingresado en la cuenta corriente N.º 17102818 del Banco Tierra del Fuego.

Se verificaron las acreditaciones de contribuciones figurativas, con el reporte obtenido del sistema Gen Financiero del Poder Ejecutivo, pagos por proveedor, realizados desde el Poder Ejecutivo al proveedor 2245 “PODER JUDICIAL”, obteniendo resultados favorables.

Conclusión: La confrontación realizada entre la cifra expuesta en los cuadros N.º 2 y 9 y los extractos bancarios, arroja resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

Sin perjuicio de lo anterior, se verifica que, si bien el monto de los Ingresos Devengados es coincidente con el expuesto como percibido, apartándose del criterio de exposición requerido por la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021, el organismo utiliza como criterio de imputación el indicado por la Ley 495 y su Decreto Reglamentario.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 9: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración. Sin perjuicio de ello se constata una inconsistencia en el monto informado en el totalizador de Tasas 1.2.1, ya que no se condice con la sumatoria de los conceptos que lo componen.

Al igual en el cuadro N.º 2, se indica que el monto de los Ingresos Devengados es coincidente con el expuesto como percibido, por lo que, si bien se aparta de lo requerido por la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021, sigue los lineamientos de la Ley N.º 495 y su Decreto reglamentario.

7.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2022 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) se incorporan a fs. 201 vuelta y fs. 204 vuelta en el expediente N.º 53225/23 caratulado: “Cuenta General del Ejercicio 2022- Tribunal de Cuentas de la Provincia”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Recursos corrientes:

Análisis: Tanto en el Esquema base Devengado y Base Caja se informan Ingresos Corrientes por la suma de \$313.914.709,58. Dicho importe se corresponde con el expuesto en la ejecución presupuestaria de recursos, cuyo análisis fue realizado en el apartado 7.2.2 (Estado de Ejecución de Recursos).

Conclusión: Del cruce realizado no surgen diferencias.

Gastos corrientes:

Análisis: En el Esquema base devengado (Cuadro N.º 3.2), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes de \$7.281.757.490,14, sea coincidente con la sumatoria de: gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos

corrientes y con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5.

EAIF- Base Devengado	
Gastos en Personal	6.954.477.894,60
Bienes de Consumo	54.991.385,20
Servicios No Personales	272.288.210,34
Transf. p/financ. Gtos. Ctes.	0,00
TOTAL	7.281.757.490,14
Gastos Corrientes (B. Dev.)	7.281.757.490,14
DIFERENCIA	0,00

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto	
Inciso 1	6.954.477.894,60
Inciso 2	54.991.385,20
Inciso 3	272.288.210,34
Inciso 5	0,00
TOTAL	7.281.757.490,14
Gastos Corrientes (B. Dev.)	7.281.757.490,14
DIFERENCIA	0,00

En el **Esquema base caja (Cuadro N.º 4.2)**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes de \$6.379.785.701,35 sea coincidente con la sumatoria de: gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias p/financiar gastos corrientes, y con el monto denunciado en la etapa Pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5.

EAIF- Base Caja	
Gastos en Personal	6.053.307.781,61
Bienes de Consumo	54.225.775,08
Servicios No Personales	272.252.144,66
Transf. p/financ. Gtos. Ctes.	0,00
TOTAL	6.379.785.701,35
Gastos Corrientes (B. Pag.)	6.379.785.701,35
DIFERENCIA	0,00

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (pag)	
Inciso 1	6.053.307.781,61
Inciso 2	54.225.775,08
Inciso 3	272.252.144,66
Inciso 5	0,00
TOTAL	6.379.785.701,35
Gastos Corrientes (B. Pag.)	6.379.785.701,35
DIFERENCIA	0,00

Conclusión: De las comparaciones realizadas no surgen diferencias.

Recursos de capital:

Análisis: Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se exponen por un valor de \$5.501.000,00 el que corresponde a la venta de bienes tal lo expuesto en el apartado 7.2.2.

Conclusión: no se verifican diferencias.

Gastos de capital:

Análisis: En el **Esquema base devengado**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital de \$197.879.832,15, sea



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

coincidente con la sumatoria de gastos denunciados en la etapa devengado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5 e inciso 6, del Estado de Ejecución de Gasto.

EAIF- Base Devengado	
Inciso 4 – Bienes de Uso	197.879.832,15
Inciso 5	-
Inciso 6	16.795.553,83
total	214.675.385,98
Gastos de Capital (B. Dev.)	197.879.832,15
Diferencia	16.795.553,83

En el **Esquema base caja**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital \$192.225.578,13, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciados en la etapa pagado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5 e inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gasto.

EAIF- Base Caja	
Inciso 4 – Bienes de Uso	192.225.578,13
Inciso 5	-
Inciso 6	16.795.553,83
total	209.021.131,96
Gastos de Capital (B. Caja.)	192.225.578,13
Diferencia	16.795.553,83

Conclusión: En ambos esquemas surge una diferencia de \$16.795.553.83, la que corresponde a los activos financieros, la cual se expone bajo la línea como un incremento de la inversión financiera.

Recursos figurativos:

Análisis: En ambos Esquemas, Base Devengado y Base Caja (Cuadro N.º 3.2 y N.º 4.2) se expone un monto de \$6.834.240.110,73, los cuales tienen su origen en las transferencias realizadas por el Poder Ejecutivo cuyo análisis fue expuesto en el apartado 7.2.2 (análisis del Estado de Ejecución de Recursos).

Conclusión: no surgen diferencias que informar.

Gastos figurativos:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Análisis: Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se expone monto \$0,00 (cero), lo cual tiene su correlación con la ejecución en cero del inciso 9 del EEPG. Cabe aclarar que los gastos imputados al Consejo de la Magistratura, los cuales son devengados durante el ejercicio al inciso 9, al cierre son reclasificados para su consolidación

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

Fuentes de financiamiento:

Análisis: En el Esquema Base devengado, se exponen por un total de \$925.260.448,71, conformándose por:

- “Disminución de la Inversión Financiera” por la suma de \$17.634.405,90 correspondiendo a una disminución de Adelantos a Proveedores, importe cotejado en el Estado de Ejecución de Recursos.

– “Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos” por \$907.626.042,81 cuyo monto se corresponde con el pasivo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, correspondiendo a la deuda flotante del ejercicio.

En el Esquema base caja se exponen por un total de \$17.634.405,90 en concepto de Disminución de la inversión Financiera, la cual se compone por una disminución de Adelantos a Proveedores y contratistas. Los montos expuestos fueron cotejados con los que surgen del Estado de Ejecución de Recursos.

Conclusión: De los cotejos realizados no surgen diferencias.

Aplicaciones financieras:

Análisis: Tanto en el Esquema base caja como base devengado se exponen por un total de \$599.278.946,73 el cual se forma de la siguiente manera:

- “Incremento de la Inversión Financiera” \$166.198.269,96, que resulta del aumento de las Disponibilidades durante el ejercicio, como diferencia entre los saldos de las cuentas bancarias e inversiones al cierre y al inicio. No obstante, al realizar dicha comprobación se obtiene una diferencia de \$37.775.903,45.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Incremento de la Inversión Financiera	
Banco e Inversiones al cierre	543.205.470,90
Banco e Inversiones al inicio	414.583.104,39
Incremento de la Inv. Fciera	128.622.366,51
Incremento de la Inv. Fciera s/AIF	166.398.269,96
Diferencia	-37.775.903,45

Se procedió a consultar al Organismo sobre dicha diferencia, a lo cual se indicó que la misma responde a la metodología de confección de dichos estados partiendo de los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro, donde la variación bajo la línea se establece finalmente por diferencia. Asimismo, informa que el monto expuesto incluye el gasto devengado en concepto de activos financieros por la suma de \$16.795.553,83. Obteniendo así una diferencia pendiente de conciliar de \$20.980.349,62.

- “Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, por \$432.880.676,77 correspondiente a la cancelación del saldo de Deuda del ejercicio anterior.

Conclusión: En función del análisis realizado, no se obtuvieron resultados favorables respecto de los procedimientos de control efectuados, no obstante la diferencia pendiente de conciliación verificada, representa un 3,50% del total de aplicaciones financieras.

Resultado financiero:

Análisis: En ambos estados el Resultado Financiero da como resultado \$0,00.

Conclusión: sin diferencias que informar.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 3: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión -Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido

de base para su elaboración, salvo por la diferencia verificada en las aplicaciones financieras.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 4: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión -Financiamiento (Base Caja), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, salvo por la diferencia verificada en las aplicaciones financieras.

7.2.4. Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El estado de la deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.1) se incorpora a fs. 207 en el expediente N.º 53225/23 caratulado: “*Cuenta General del Ejercicio 2022- Tribunal de Cuentas de la Provincia*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: El Estado incorporado se presenta con importe cero (0,00) para todos sus renglones.

Conclusión: Del Estado incorporado y la documentación obrante en las actuaciones se concluye que el Poder Judicial no posee deuda interna ni externa.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.2.5. Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a fs. 207 vuelta/208 en el expediente N.º 53225/23 caratulado: “*Cuenta*”



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

General del Ejercicio 2022- Tribunal de Cuentas de la Provincia". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: El Estado incorporado se presenta con importe cero (0,00) para todos sus renglones, sin exponer la deuda flotante, tal lo requerido por la Resolución N.º 163/2021.

Conclusión: no surgen diferencias que informar.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la evolución.

7.2.6. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/22 (Cuadro N.º 6) se incorpora a fs. 566 en el expediente N.º 51.328/23 caratulado: "*S/Ejecución y Cierre Ejercicio Financiero 2022*". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Cabe dejar constancia, que el que fuera aprobado oportunamente por Resolución N.º 22/2023 SSA-SGCAJ, fue posteriormente rectificado por Resolución SSA-SGCAJ N.º 57/2023, efectuando el análisis sobre este último.

Valores Activos:

El organismo expone como Valores Activos la suma de \$2.115.572.841,95, los cuales se componen de la siguiente manera:

Bancos:

Análisis: El saldo expuesto en el Estado alcanza la suma de \$32.227.354,91. Se analizaron los saldos al cierre de las cuentas a la vista a nombre

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

del Poder Judicial, contrastando la información suministrada en el presente Estado, con los extractos bancarios incorporados al expediente, los libros banco de cada cuenta que lo componen y con la información aportada por el Banco Tierra del Fuego y Banco Nación de la circularización realizada por la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas:

Banco	N.º de cta	Tipo	Descripción	Saldo Libro Bco	Importe rubro Bancos Estado Sit. Tesoro
Bco. Tierra del Fuego	01710281/8	Cta Cte	Cta Gral de Gastos	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	012710047/2	Cta Cte	Tasas	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	12710042/7	Cta Cte	Registro Prop.Inmueble	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	1710626/1	Cta Cte	Fondos de Terceros	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	383430	Cta Cte	Recursos Fondos Especiales	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	473171	Cta Cte	Depositos Judiciales PJTDF-COVID 19	29.109.191,35	
Bco. Tierra del Fuego	1710250400	Cta Cte	Consejo de la Magistratura	1.239.403,05	
Bco. Patagonia	100597778	Cta Cte	Banelco	1.879.288,40	
Bco. Nación	5351401058	Caja Ahorro	Cta. Especial Obra- FFFIR	360,00	
Total				32.228.242,80	32.227.354,91
Diferencia					887,89

En el Estado de Situación del Tesoro se expone en el rubro bancos un importe de \$32.227.354,91 verificándose una diferencia de \$887.89 respecto de la información que surge de los extractos bancarios. Asimismo, en lo que respecta a la Cuenta Bancaria del Consejo de la Magistratura del Banco Tierra del Fuego, se informa que la misma no fue incluida en el detalle de Cuentas Bancarias del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, desde la Secretaría Contable de éste Organismo de Control, se circularizó al Banco Nación y al Banco Tierra del Fuego respecto de los saldos bancarios de las cuentas del Sector Público No Financiero Provincial. Del análisis de la información remitida, se pudieron validar los saldos de las cuentas correspondientes al Poder Judicial abiertas en dichas entidades bancarias.

Por otro lado, al constatar la información remitida por el Banco de Tierra del Fuego y los extractos bancarios, se verifica que debido al funcionamiento del FUCO (Fondo Unificado de Cuentas de la Provincia), se



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

registraron al cierre del ejercicio cuentas con saldo cero, entendiendo que se deberían reflejar los fondos depositados como parte del Activo, ya sea dentro del rubro Bancos o del rubro Créditos.

Banco	N.º de cta	Tipo	Descripcion	FUCO
Bco. Tierra del Fuego	01710281/8	Cta Cte	Cta Gral de Gastos	7.488.337,56
Bco. Tierra del Fuego	012710047/2	Cta Cte	Tasas	3.395.461,68
Bco. Tierra del Fuego	12710042/7	Cta Cte	Registro Prop.Inmueble	7.037.568,10
Bco. Tierra del Fuego	1710626/1	Cta Cte	Fondos de Terceros	1.934.509,54
Total				19.855.876,88

Conclusión: Si bien surge una diferencia de \$887.89, entre el importe informado en el Rubro Bancos del estado analizado con la documentación tenida a la vista, la misma se considera de poca significatividad. No obstante, se verifica una subvaluación del Activo por el tratamiento que se da al saldo de las cuentas bancarias afectadas al movimiento diario del FUCO.

Asimismo, de la comparación del importe expuesto en el rubro Caja y Bancos del Estado de Situación Patrimonial con el expuesto en el Estado bajo análisis, surge una diferencia de \$20.639.833,34, la cual obedece a una diferencia de criterios en cuanto a la exposición de los fondos afectados por el FUCO.

Caja y Bancos Estado Sit.Patrimonial	52.867.188,25
Bancos (Estado de Situación del Tesoro)	32.227.354,91
Diferencia	20.639.833,34

Inversiones Financieras:

Análisis: El presente rubro se expone por un importe de \$510.978.115,99. El mismo está compuesto por dos depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego que se detallan a continuación, verificándose el monto informado, con las boletas de depósito obrantes en el expediente y con el extracto bancario:

Banco	Tipo	Fecha de renovación	Importe
Bco.Tierra del Fuego	Plazo Fijo Nominativo N.º 305754	05/12/22	260.582.545,36
Bco.Tierra del Fuego	Plazo Fijo Nominativo N.º 305840	28/12/22	250.395.570,61
Total			510.978.115,97

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Créditos:

Análisis: Se expone la suma de \$1.572.367.371,05, los cuales se conforman de:

- **Créditos de la Tesorería General de la Provincia:** por un importe de \$1.568.018.571,05, que, de acuerdo a lo informado, constituye los montos adeudados por la tesorería de la provincia en concepto de gastos de funcionamiento y haberes.

Credito de la Tesorería	
Credito por gastos de funcionamiento	636.560.311,83
Contribuciones percibidas en el ejercicio 2023	931.458.259,22
Total	1.568.018.571,05

- **Otros Créditos:** Valores entregados en concepto de depósitos en garantía correspondientes a los contratos de locación de inmuebles en uso por parte de las diferentes reparticiones del Poder Judicial. Se verificó que la suma expuesta de \$4.348.800,00 es coincidente con el que surge de la Planilla de Avaluos y Garantías, subida al sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, en función de lo analizado en el apartado correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, se verifica la falta de inclusión dentro del presente rubro de los créditos corrientes en concepto de Libramientos de Fondos con cargo a rendir por \$2.289.887,44.

Finalmente, como contrapartida de lo indicado respecto del criterio de exposición de los saldos de las cuentas bancarias que se ven afectados por el movimiento del FUCO, correspondería incorporar sus saldos al presente rubro a los fines de no subvaluar el activo.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: Si bien los controles realizados arrojaron resultados desfavorables, al verificarse la subvaluación del rubro créditos, dicha diferencia no resulta significativa.

Valores Pasivos:

El organismo expone como valores pasivos la suma de \$907.626.042,81, los que se componen de la siguiente manera:

Personal:

Análisis: Se verificó que la suma expuesta de \$901.170.112,99, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para el Inciso 1.

Se contrastó dicho importe, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelar al 31/12/22, para el inciso 1, el cual fue remitido vía correo electrónico.

Asimismo, se verificó que el monto expuesto sea coincidente con la diferencia entre la columna del devengado y el pagado del Estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2022, para dicho inciso.

Conclusión: De las comprobaciones realizadas no surgen diferencias.

Proveedores:

Análisis: Se verificó que la suma expuesta de \$6.455.929,82, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para los incisos 2, 3 y 4, resultando de la diferencia entre la columna del devengado y el pagado del Estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2022, para los incisos mencionados.

Se contrastó dicho importe, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelar al 31/12/22, el cual fue remitido vía correo electrónico.

Conclusión: De las comprobaciones realizadas no surgen diferencias.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que, el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han

servido de base para su elaboración. No obstante lo anterior, debido al criterio utilizado respecto de la exposición de los saldos bancarios sin considerar el movimiento del FUCO, se verifica una subvaluación del activo, ya que tampoco se reflejan dichos saldos como un crédito.

7.2.7. Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/22 (Cuadro N.º 7) se incorpora a fs. 211 en el expediente N.º 53225/2023 caratulado: “*Cuenta General del Ejercicio 2022- Tribunal de Cuentas de la Provincia*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Saldos Iniciales

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado como saldo al cierre en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior del Estado Movimientos del Tesoro.

Conclusión: De los montos informados no surgen diferencias.

Ingresos Presupuestarios

Análisis: Como Ingreso Presupuestario se informa la suma de \$7.153.655.820,31. Se constataron los ingresos detallados en el Estado de Movimientos del Tesoro, con el total ejecutado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniendo una diferencia de \$17.634.405,90, que no representa un movimiento de fondos, la cual fue analizada en el apartado 7.2.2 – Ejecución Presupuestaria de Recursos - Disminución de Activos Financieros.

Ingresos Presupuestarios	
Ejecucion de recursos	7.171.290.226,21
Estado de Movimientos del tesoro	7.153.655.820,31
Diferencia	17.634.405,90



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Asimismo, el importe total de Ingresos Presupuestarios informados se encuentra conformado por: Ingresos No Tributarios (tasas, intereses, multas y otros por \$313.914.709,58), Venta de Bienes y Servicios (\$5.501.000,00) y Contribuciones Figurativas (\$6.834.240.110,73). Dichos montos han sido verificados mediante los procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos.

Conclusión: No surgen diferencias.

Ingresos No Presupuestarios

Análisis: Se informa el monto de \$6.882.352.355,24. Dichos movimientos están compuestos por ingresos de Fondos de Terceros, por la suma de \$836.413.976,83, lo cual representa el total acumulado de acreditaciones bancarias automáticas relacionadas con el sistema FUCO por fondos que no son propiedad del organismo; y por Otros ingresos no presupuestarios, por la suma de \$6.045.938.378,41 con origen en el mismo procedimiento, pero por movimientos diarios de fondos propios. Incluye además, reintegros por fondos no utilizados, ajustes de tesorería por rechazos de CBU y depósitos para gastos de mantenimiento de caja de ahorro en el banco nación.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

Egresos Presupuestarios

Análisis: El organismo expone como Egresos Presupuestarios la suma de \$ 6.570.158.709,22. A fin de su validación, se procedió a comparar los montos informados con los que surgen de la columna pagado del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio, los cuales fueron validados mediante procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución Presupuestaria de Gastos. De dicha comparación surge lo siguiente:

	PAGADO s/Ejec. Gastos	EGRESOS PRESUP.
Personal	6.053.307.781,61	6.050.753.863,30
Bs. De Consumo y Servicios	326.477.919,74	320.035.526,93
Bs. De Uso	192.225.578,13	174.063.986,57
Activos Financieros	16.795.553,83	
Otros		25.305.332,42
total	6.588.806.833,31	6.570.158.709,22
diferencia		18.648.124,09

Consultado al organismo, informa que el movimiento de fondos ocasionado por el pago del activo financiero, se incluyó dentro del concepto “Otros”, donde además se expone el movimiento acumulado durante el ejercicio de fondos, originado por libramientos emitidos y cancelados en el ejercicio 2022 al cual denominan “*Diferido Presupuestario*”.

	Otros
Activo financiero	16.795.553,83
inc 1 a 4	8.509.778,59
total	25.305.332,42

Asimismo, y respecto de la diferencia que surge de la comparación de los egresos entre ambos estados, indica que se debe a la deducción en las órdenes de pago de los anticipos financieros, en el caso de obras públicas y demás retenciones practicadas, que integran el total de las órdenes de pago, pero que no implican movimiento de fondos.

Deducciones por anticipos	17.634.405,90
Otras Retenciones	1.013.718,19
total	18.648.124,09

Egresos No Presupuestarios

Análisis: Se expone por un total de \$6.904.346.423,05. Se encuentran conformados por egresos correspondientes a “Fondos de Terceros”, por la suma de \$836.413.976,83, lo cual responde a los débitos acumulados del ejercicio por la operatoria de la cuenta FUCO; y por “Otros” egresos no presupuestarios, por la suma de \$ 6.067.932.446,22 los que incluyen aquellos que se dieron en concepto



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

de amortización de la deuda flotante del ejercicio anterior, por la suma de \$432.880.676.77, como así también aquellos débitos resultantes de los movimientos bancarios de fondos propios generados con la cuenta FUCO.

Conclusión: No se informan diferencias.

Saldos Finales

Análisis: Se expone como saldo final la suma de \$543.205.470,90. Se verificó que el mismo se encuentre compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro.

Conclusión: Del cruce realizado, no surgen diferencias que informar.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8. Opinión del auditor

Fundamentos de la opinión con salvedades del Estado de Situación Patrimonial:

1. Se verificó la utilización de diferentes criterios respecto de la exposición de los activos, como así también de su clasificación como corrientes o no corrientes.
2. Se verificó la falta de inclusión del crédito al cierre que posee el Poder Judicial con la Tesorería de Gobierno de la Provincia, el cual si fue incorporado al Estado de Situación del Tesoro.

3. Se incorporó como un bien intangible del activo corriente el gasto imputado a la partida 336 del EEPG, cuando su imputación corresponde al estado de Recursos y Gastos.
4. Se constató la falta de inclusión dentro del activo de una parte del inventario.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación patrimonial** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Fundamentos de la opinión con salvedades del Estado de Recursos y Gastos:

1. Los recursos de capital percibidos en concepto de contribuciones figurativas de capital, se encuentran expuestos en el presente estado, en contraposición a lo indicado en el título VII del Anexo I la Resolución CGP N.º 163/2021. Dichos conceptos deberían ser expuestos en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
2. Se omitió incorporar en el presente estado el gasto ejecutado de la partida 336 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, el cual fue incorporado como parte del activo corriente bajo la denominación de bienes intangibles.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de recursos y gastos** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

Fundamentos de la opinión con salvedades del Estado de Evolución del Patrimonio Neto:



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

1. Imposibilidad técnica de determinar resultados acumulados de ejercicios anteriores a los fines de validar los saldos iniciales del estado de evolución del patrimonio neto.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2022 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo,

recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En mi opinión, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Fundamentos de la opinión con salvedades del Estado de Situación del Tesoro:

1. Debido al criterio utilizado respecto de la exposición de los saldos bancarios sin considerar el movimiento del FUCO, se verifica una subvaluación del activo, ya que tampoco se reflejan dichos saldos como un crédito.
2. Se verifica la omisión de los fondos de terceros en el pasivo del Estado de Situación del Tesoro, difiriendo del criterio de exposición utilizado en el Estado de Situación patrimonial en el cual fueron caracterizados como pasivo corriente.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

En mi opinión, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/22 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Tal lo informado en el apartado 7.1.1., respetar los modelos de los estados contables básicos establecidos en la Resolución de CGP N.º 163/2021, en cuanto a las denominaciones otorgadas a los rubros que conforman cada estado.
- De acuerdo a lo analizado en el apartado 7.2.3. respecto de la determinación de las aplicaciones financieras, se recomienda tomar en consideración lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021: *"Deberán exponerse como Aplicaciones Financieras: - La diferencia de los recursos devengados y no percibidos que reflejan un incremento de créditos a cobrar deberán exponerse como Incremento de la Inversión Financiera, incluyendo dentro de estos las Contribuciones Figurativas devengadas y no percibidas al cierre del ejercicio. - La deuda de ejercicios anteriores que fuera pagada en el ejercicio, deberá exponerse como Amortización de deuda y Disminución de otros pasivos. La variación neta de disponibilidades e inversiones, que genere un incremento o una disminución de ellas, sin considerar las por valuaciones por tenencia, se deberán exponer como Aplicaciones Financieras o como Fuentes de Financiamiento, según corresponda."*

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 22/2023 y N.º 57/2023 suscriptos por el Dr. David PACHTMAN y el Dr. Alejandro SHERRIFF, en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y Secretario de Superintendencia y Administración, respectivamente, obrantes en el expediente N° 53225-2023 caratulado: *“Cuenta General del Ejercicio 2022-Tribunal de Cuentas de la Provincia.”*

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por el Poder Judicial y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2022		
	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	83.033.228,02	
Caja y Bancos (Nota 1)	52.867.288,25	
Inversiones Financieras	-	
Créditos (Nota 2)	2.289.887,44	
Bienes de cambio y/o consumo	-	
Activos Intangibles (Nota 3)	27.876.052,33	
Otros Activos		
ACTIVO NO CORRIENTE	6.422.451.680,29	
Inversiones a largo plazo (Nota 4)	510.978.115,99	
Créditos a largo plazo (Nota 2)	8.744.429,42	
Bienes de Uso (Nota 5)	5.902.729.134,88	
Bienes Intangibles		
Otros Activos		
TOTAL ACTIVO	6.505.484.908,31	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	942.464.108,93	
Deudas a corto plazo		
Endeudamiento público a corto plazo		
Fondos de Terceros y Garantía (Nota 6)	32.617.376,34	
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo		
Proveedores (Nota 7)	6.455.929,82	
Deudas Sociales (Nota 8)	901.170.112,99	
Deudas Fiscales (Nota 9)	2.220.689,78	
Otros pasivos a corto plazo		
PASIVO NO CORRIENTE	-	
Deudas a largo plazo		
Endeudamiento público a largo plazo		
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo		
Otros pasivos a largo plazo		
TOTAL PASIVO	942.464.108,93	
PATRIMONIO	5.563.020.799,38	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	6.505.484.908,31	

Fuente: Resolución SSA-SGCAJ N.º 57/2023 cripta por el Dr. David PACHTMAN y el Dr. Alejandro SHERRIFF de fecha 21/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 51328/22.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023
Letra: TCP-PJ.


ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022		
	31/12/2022	31/12/2021
RECURSOS	7.153.655.820,31	
INGRESOS CORRIENTES	7.153.655.820,31	0
Ingresos tributarios		0
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		
Impuestos sobre la propiedad patrimonio		
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones		
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		
Régimen de Coparticipación Federal		
Régimenes especiales		
Otros impuestos		
Ingresos no tributarios	151.905.195,11	0
Tasas y tarifas		0
Derechos		
Primas		
Regalías		
Alquileres		
Multas		
Registro de la Propiedad del Inmueble	61.053.909,75	0
Tasas de justicia	80.019.438,90	
Otros ingresos	10.831.846,46	0
Contribuciones sociales		
Contribuciones a la seguridad social		
Otras Contribuciones sociales		
Venta de bienes y servicios		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otras ventas de bienes y servicios		
Ingresos de operación		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otros ingresos de operación		0
Rentas de la propiedad	162.009.514,47	0
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	162.009.514,47	
Alquileres y derechos sobre bienes		
Otros ingresos de Propiedad		
Transferencias		
Transferencias del Sector Privado		
Transferencias del Sector Público		
Transferencias del Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros ingresos	5.501.000,00	0
Resultados positivos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Resultados por ventas de inversiones		
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	5.501.000,00	0
Resultados por ventas de otros activos		
Otros ingresos y resultados positivos		
Contribuciones intra - sector público recibidas		
Contribuciones recibidas	6.834.240.110,73	0
Contribuciones corrientes	6.263.912.696,35	0
Contribuciones de capital	124.504.853,65	0
Contribuciones para aplicaciones financieras	445.822.560,73	0

Fuente: Resolución SSA-SGCAJ N.º 57/2023 cripta por el Dr. David PACHTMAN y el Dr. Alejandro SHERRIFF de fecha 21/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 51328/22.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Letra: TCP-PJ.


C. P. Esteban Sebastian TOWARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"


ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022	
	31/12/2022
GASTOS	7.253.881.437,81
GASTOS CORRIENTES	7.253.881.437,81
Gastos de funcionamiento/consumo	7.253.881.437,81
Gastos en personal/remuneraciones	6.954.477.894,60
Bienes de consumo	54.991.385,20
Servicios no personales	244.412.158,01
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	
Desvalorización y pérdidas de inventarios	
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	
Cargos por provisiones y reservas técnicas	
Otros gastos de consumo	
Gastos de operación	
Gastos en personal/remuneraciones	
Bienes de consumo	
Servicios no personales	
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	
Desvalorización y pérdidas de inventarios	
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	
Cargos por provisiones y reservas técnicas	
Otros gastos de operación	
Rentas de la propiedad	
Intereses sobre endeudamiento público	
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	
Otros gastos financieros	
Prestaciones de la seguridad social	
Transferencias	
Transferencias al Sector Privado	
Transferencias al Sector Público	
Transferencias al Sector Externo	
Otras transferencias	
Otros gastos	
Resultados negativos por tenencia	
Resultados por exposición a la inflación	
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	
Resultados negativos por inversiones	
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	
Pérdida por ventas de Otros Activos	
Costo de ventas de bienes y servicios	
Resultados por Canjes	
Descuentos y bonificaciones otorgadas	
Otros gastos y resultados negativos	
Contribuciones intra - sector público	
Contribuciones otorgadas	
Contribuciones figurativas corrientes	
Contribuciones figurativas de capital	
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	100.225.617,50

Fuente: Resolución SSA-5GCAJ N.º 57/2023 suscripta por el Dr. David FACHTMAN y el Dr. Alejandro SHERRIFF de fecha 21/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 51328/22.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Letra. TCP-PJ.


 U. P. Esteban Sebastian TOVARES
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022

CONCEPTO	MACIENDA PÚBLICA				Resultados acumulados		PATRIMONIO NETO AL 31/12/2021
	CAPITAL		Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022	
	Capital original	Incorporaciones al capital					
Saldo al inicio	5.663.246.416,88				-		
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores							
Saldos ajustados	5.663.246.416,88					5.663.246.416,88	
Incremento del ejercicio	0				-		
Disminución del ejercicio	0				-		
Resultado del ejercicio	0				-100.225.617,50		
Saldo al cierre del ejercicio	5.663.246.416,88				-100.225.617,50	-100.225.617,50	5.563.020.799,38

Fuente: Resolución SSA-SGCAJ N.º 37/2023 emitida por el Dr. David PACHTMAN y el Dr. Alejandro SHERBUTZ de fecha 21/04/2023.
 Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 51328/22.
 Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Lemas TCP/PJ.


 U.P. Esteban Sebastián TOVARÉS
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Cátedra: Administración Central

Jurisdicción: Poder Judicial

Ejercicio: 2022

INCRSO	CREDITO ORIGINAL		AUMENTOS		DISTRIBUCIONES		CREDITO VIGENTE		COMPROMISO		DEVENGADO		MANDADO A PAGAR		PAGADO		SALDO NO EJECUTADO I-O-G
	A	B	E	F	C	D=H+C	F	G	H	I	J-O-G						
1 GASTOS EN PERSONAL	6.580.778.840,00	616.617.951,66	231.097.951,66	6.966.298.840,00			6.966.298.840,00	6.954.477.884,60	6.954.477.884,60	6.053.307.781,61	11.826.945,40						
2 BIENES DE CONSUMO	110.020.786,60	17.294.000,00	18.634.020,01	108.690.766,59			108.690.766,59	54.991.385,20	54.991.385,20	54.225.775,08	53.699.381,39						
3 SERVICIOS NO PERSONALES	257.432.853,90	128.546.654,02	89.937.000,00	317.042.507,92			317.042.507,92	272.288.210,34	272.288.210,34	272.252.144,66	44.754.297,58						
4 BIENES DE USO	923.070.734,71	66.400.911,49	112.902.564,02	276.569.082,18			276.569.082,18	104.615.052,05	104.615.052,05	104.615.052,05	171.994.030,13						
5 TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
6 ACTIVOS FINANCIEROS	-	16.795.553,83	-	16.795.553,83	-	-	16.795.553,83	16.795.553,83	16.795.553,83	16.795.553,83	-						
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	-	0,01	-	0,01	-	-	0,01	-	-	-	-						
8 OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
9 GASTOS FIGURATIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
42 CONSTRUCCIONES	568.863.863,53	349.514.565,08	356.903.519,15	591.474.909,46			591.474.909,46	93.264.780,10	93.264.780,10	87.610.526,09	498.230.129,36						
TOTALES	7.870.167.078,74	1.189.269.636,09	788.465.054,84	8.278.871.659,99			8.278.871.659,99	7.496.432.876,12	7.496.432.876,12	6.368.806.831,31	780.438.783,87						

Fuente: Resolución N.º 20/2023 SGA-SGC-AJ suscripto por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Alejandro SHERRIFF, Secretario de Superintendencia y Administración de fecha 31.03.2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 33125-2023

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2022 Letra. TCGP EJ.

Dr. Esteban Sebastian TOVARÉS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 160/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.**

Carácter: Administrativa Central
Autoridad: Peter Haldon
Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULARIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DIFERENCIAL	DECRECIMO	PERCIBIDO	SALDO
1	IMPUESTOS CORRIENTES	7.314.251.568,42	152.272.134,02	445.823.240,33	6.830.673.451,11	5.277.821.405,93	6.577.821.405,93	252.844.215,18
1.1	IMPUESTOS DE RENTA							
1.1.1	Impuestos de renta personal							
1.1.2	Impuestos indirectos (personales)							
1.1.3	Impuestos indirectos							
1.2	CONTRIBUCIONES SOCIALES Y OTRAS							
1.2.1	CONTRIBUCIONES SOCIALES Y OTRAS	65.865.987,92			95.300.847,42	133.876.175,31	133.876.175,31	69.876.807,39
1.2.2	Tributos	43.743.331,24			43.743.331,24	40.019.418,90	40.019.418,90	3.723.912,34
1.2.3	Impuestos							
1.2.4	Impuestos	42.257.266,66			42.257.266,66	39.855.736,11	39.855.736,11	2.401.530,55
1.2.5	Impuestos							
1.2.6	Impuestos							
1.2.7	Impuestos							
1.2.8	Impuestos							
1.2.9	Impuestos							
1.2.10	Impuestos							
1.2.11	Impuestos							
1.2.12	Impuestos							
1.2.13	Impuestos							
1.2.14	Impuestos							
1.2.15	Impuestos							
1.2.16	Impuestos							
1.2.17	Impuestos							
1.2.18	Impuestos							
1.2.19	Impuestos							
1.2.20	Impuestos							
1.2.21	Impuestos							
1.2.22	Impuestos							
1.2.23	Impuestos							
1.2.24	Impuestos							
1.2.25	Impuestos							
1.2.26	Impuestos							
1.2.27	Impuestos							
1.2.28	Impuestos							
1.2.29	Impuestos							
1.2.30	Impuestos							
1.2.31	Impuestos							
1.2.32	Impuestos							
1.2.33	Impuestos							
1.2.34	Impuestos							
1.2.35	Impuestos							
1.2.36	Impuestos							
1.2.37	Impuestos							
1.2.38	Impuestos							
1.2.39	Impuestos							
1.2.40	Impuestos							
1.2.41	Impuestos							
1.2.42	Impuestos							
1.2.43	Impuestos							
1.2.44	Impuestos							
1.2.45	Impuestos							
1.2.46	Impuestos							
1.2.47	Impuestos							
1.2.48	Impuestos							
1.2.49	Impuestos							
1.2.50	Impuestos							
1.2.51	Impuestos							
1.2.52	Impuestos							
1.2.53	Impuestos							
1.2.54	Impuestos							
1.2.55	Impuestos							
1.2.56	Impuestos							
1.2.57	Impuestos							
1.2.58	Impuestos							
1.2.59	Impuestos							
1.2.60	Impuestos							
1.2.61	Impuestos							
1.2.62	Impuestos							
1.2.63	Impuestos							
1.2.64	Impuestos							
1.2.65	Impuestos							
1.2.66	Impuestos							
1.2.67	Impuestos							
1.2.68	Impuestos							
1.2.69	Impuestos							
1.2.70	Impuestos							
1.2.71	Impuestos							
1.2.72	Impuestos							
1.2.73	Impuestos							
1.2.74	Impuestos							
1.2.75	Impuestos							
1.2.76	Impuestos							
1.2.77	Impuestos							
1.2.78	Impuestos							
1.2.79	Impuestos							
1.2.80	Impuestos							
1.2.81	Impuestos							
1.2.82	Impuestos							
1.2.83	Impuestos							
1.2.84	Impuestos							
1.2.85	Impuestos							
1.2.86	Impuestos							
1.2.87	Impuestos							
1.2.88	Impuestos							
1.2.89	Impuestos							
1.2.90	Impuestos							
1.2.91	Impuestos							
1.2.92	Impuestos							
1.2.93	Impuestos							
1.2.94	Impuestos							
1.2.95	Impuestos							
1.2.96	Impuestos							
1.2.97	Impuestos							
1.2.98	Impuestos							
1.2.99	Impuestos							
1.2.100	Impuestos							
1.2.101	Impuestos							
1.2.102	Impuestos							
1.2.103	Impuestos							
1.2.104	Impuestos							
1.2.105	Impuestos							
1.2.106	Impuestos							
1.2.107	Impuestos							
1.2.108	Impuestos							
1.2.109	Impuestos							
1.2.110	Impuestos							
1.2.111	Impuestos							
1.2.112	Impuestos							
1.2.113	Impuestos							
1.2.114	Impuestos							
1.2.115	Impuestos							
1.2.116	Impuestos							
1.2.117	Impuestos							
1.2.118	Impuestos							
1.2.119	Impuestos							
1.2.120	Impuestos							
1.2.121	Impuestos							
1.2.122	Impuestos							
1.2.123	Impuestos							
1.2.124	Impuestos							
1.2.125	Impuestos							
1.2.126	Impuestos							
1.2.127	Impuestos							
1.2.128	Impuestos							
1.2.129	Impuestos							
1.2.130	Impuestos							
1.2.131	Impuestos							
1.2.132	Impuestos							
1.2.133	Impuestos							
1.2.134	Impuestos							
1.2.135	Impuestos							
1.2.136	Impuestos							
1.2.137	Impuestos							
1.2.138	Impuestos							
1.2.139	Impuestos							
1.2.140	Impuestos							
1.2.141	Impuestos							
1.2.142	Impuestos							
1.2.143	Impuestos							
1.2.144	Impuestos							
1.2.145	Impuestos							
1.2.146	Impuestos							
1.2.147	Impuestos							
1.2.148	Impuestos							
1.2.149	Impuestos							
1.2.150	Impuestos							
1.2.151	Impuestos							
1.2.152	Impuestos							
1.2.153	Impuestos							
1.2.154	Impuestos							
1.2.155	Impuestos							
1.2.156	Impuestos							
1.2.157	Impuestos							
1.2.158	Impuestos							
1.2.159	Impuestos							
1.2.160	Impuestos							
1.2.161	Impuestos							
1.2.162	Impuestos							
1.2.163	Impuestos							
1.2.164	Impuestos							
1.2.165	Impuestos							
1.2.166	Impuestos							
1.2.167	Impuestos							
1.2.168	Impuestos							
1.2.169	Impuestos							
1.2.170	Impuestos							
1.2.171	Impuestos							
1.2.172	Impuestos							
1.2.173	Impuestos							
1.2.174	Impuestos							
1.2.175	Impuestos							
1.2.176	Impuestos							
1.2.177	Impuestos							
1.2.178	Impuestos							
1.2.179	Impuestos							
1.2.180	Impuestos							
1.2.181	Impuestos							
1.2.182	Impuestos							



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.2

Carácter: Administración Central

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	313.914.709,58
Ingresos tributarios	-
Contribuciones a la seguridad social	-
Ingresos no tributarios	151.905.195,11
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	162.009.514,47
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	7.281.757.490,14
Personal	6.954.477.894,60
Bienes corrientes	54.991.385,20
Servicios no personales	272.288.210,34
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-6.967.842.780,56
IV. RECURSOS DE CAPITAL	5.501.000,00
Recursos propios de capital	5.501.000,00
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	197.879.832,15
Inversión real directa	197.879.832,15
Inversión financiera	
Transferencias de capital	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-7.160.221.612,71
Total recursos	319.415.709,58
Total gastos	7.479.637.322,29
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	6.834.240.110,73
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-325.981.501,98
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	925.260.448,71
Disminución de la inversión financiera	17.634.405,90
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	907.626.042,81
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	599.278.946,73
Incremento de la inversión financiera	166.398.269,96
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	432.880.676,77
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	325.981.501,98
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-

Fuente: Resolución N.º 22/2023 SSA-SGCAJ suscripto por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Alejandro SHERRIFF, Secretario de Superintendencia y Administración de fecha 31/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 53225/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Letra: TCP-PJ.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

[Firma]
 P. Esteban Sebastián TOVARÉS
 Auditor Fiscal
 del de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.2)

Carácter: Administración Central


Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	313.914.709,58
Ingresos tributarios	-
Contribuciones a la seguridad social	-
Ingresos no tributarios	151.905.195,11
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	-
Ingresos de operaciones	-
Rentas de la propiedad	162.009.514,47
Transferencias corrientes	-
II. GASTOS CORRIENTES	6.379.785.701,35
Personal	6.053.307.781,61
Bienes corrientes	54.225.775,08
Servicios no personales	272.252.144,66
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	-
Intereses y gastos de la deuda	-
Otros	-
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-6.065.870.991,77
IV. RECURSOS DE CAPITAL	5.501.000,00
Recursos propios de capital	5.501.000,00
Transferencias de capital	-
Disminución de la inversión financiera	-
V. GASTOS DE CAPITAL	192.225.578,13
Inversión real directa	192.225.578,13
Inversión financiera	-
Transferencias de capital	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-6.252.595.569,90
Total recursos	319.415.709,58
Total gastos	6.572.011.279,48
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	6.834.240.110,73
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	581.644.540,83
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	17.634.405,90
Disminución de la inversión financiera	17.634.405,90
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	-
Contribuciones figurativas	-
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	599.278.946,73
Incremento de la inversión financiera	166.398.269,96
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	432.880.676,77
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-581.644.540,83
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-

Fuente: Resolución N.º 22/2023 SSA-SGCAJ suscripto por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Alejandro SHERRIFF, Secretario de Superintendencia y Administración de fecha 31/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 53225/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Letra: TCP-PJ


 Sebastián TOVARES
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

Carácter: Administración Central
Jurisdicción: Poder Judicial
Ejercicio: 2022

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:							
Gobierno Nacional (1)							
Entidades bancarias y financieras (2)							
Organismos internacionales (1)							
Deuda consolidada (1)							
Títulos provinciales (1)							
Otras deudas (1)							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)							
TOTAL							

(1) Detallar prestamora

Fuente: Resolución N.º 22/2023 SSA/SGCAJ suscripta por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Alejandro SHERRIFF, Secretario de Superintendencia y Administración de fecha 11/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 52125/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Letra: TCP-PJ.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

Carácter: Administración Central
Jurisdicción: Poder Judicial
Ejercicio: 2022

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO al 01/01/22	Incremento			Disminuciones			STOCK al 31/12/22
		Presupuestario	No presupuestario	Total	Presupuestario	No Presupuestario	Total	
TOTALES								
DEUDA INTERNA DIRECTA								
GOBIERNO NACIONAL								
Deuda de la Administración Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES								
DEUDA CONSOLIDADA								
OTRAS DEUDAS								
DEUDA EXTERNA DIRECTA								
TÍTULOS PROVINCIALES								

Fuente: Resolución N.º 22/2023 SSA/SGCAJ suscripta por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Alejandro SHERRIFF, Secretario de Superintendencia y Administración de fecha 11/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 52125/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Letra: TCP-PJ.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.2)


Carácter: Administración Central
Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	2.115.572.841,95
Caja	-
Bancos	32.227.354,91
Inversiones Financieras	510.978.115,99
Créditos	1.572.367.371,05
- Organismos Descentralizados	-
- Tesorería General de la Provincia	1.568.018.571,05
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	-
- Anticipos otorgados	-
- Otros Créditos	4.348.800,00
2) VALORES PASIVOS	907.626.042,81
Personal	901.170.112,99
Proveedores	6.455.929,82
- Bienes de Consumo	765.610,12
- Servicios no personales	36.065,68
- Bienes de Uso y Construcciones	5.654.254,02
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	1.207.946.799,14

Fuente: Resolución SSA-SGCAJ N.º 57/2023 suscripta por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Alejandro SHERRIFF, Secretario de Superintendencia y Administración de fecha 31/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 53225/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Letra: TCP-PJ.


C.P. Esteban Sebastian TOWARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)**

Carácter: Administración Central

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/22)	414.583.104,39
I a. Fondos Disponibles Provinciales	414.583.104,39
Caja	-
Bancos	53.291.065,34
Inversiones	361.292.039,05
I b. Fondos de Terceros	-
II INGRESOS	14.036.008.175,55
II a. Presupuestarios	7.153.655.820,31
Ingresos Tributarios	-
Contribuciones de la Seguridad Social	-
Ingresos No Tributarios	313.914.709,58
Venta de Bienes y Servicios	5.501.000,00
Contribuciones Figurativas	6.834.240.110,73
Otros	-
II b. No Presupuestarios	6.882.352.355,24
Fondos de Terceros	836.413.976,83
Otros	6.045.938.378,41
III EGRESOS	13.474.505.132,27
III a. Presupuestarios	6.570.158.709,22
Gasto en Personal	6.050.753.863,30
Bienes y Servicios	320.035.526,93
Bienes de Uso	174.063.986,57
Transferencias	-
Gastos Figurativos	-
Otros	25.305.332,42
III b. No Presupuestarios	6.904.346.423,05
Fondos de Terceros	836.413.976,83
Otros	6.067.932.446,22
IV Saldos Finales (al 31/12/22)	543.205.470,90
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	543.205.470,90
Caja	-
Bancos	32.227.354,91
Inversiones	510.978.115,99
IV b. Fondos de Terceros	-

Fuente: Resolución N.º 22/2023 SSA-SGCAJ suscripto por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Alejandro SHERRIFF, Secretario de Superintendencia y Administración de fecha 31/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 53225/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 218/2023 Letra: TCP-PJ.

C.P. Esteban Sebastián TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N° 8)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Administración Central

Jurisdicción: Poder Judicial

Ejercicio: 2022

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		7.496.432.876,11	7.496.432.876,11	7.496.432.876,11	6.588.806.833,31
1	GASTOS EN PERSONAL	6.954.477.894,60	6.954.477.894,60	6.954.477.894,60	6.053.307.781,61
1.1	Personal permanente	6.707.897.153,89	6.707.897.153,89	6.707.897.153,89	5.825.831.737,16
1.2	Personal temporario	-	-	-	-
1.3	Servicios extraordinarios	-	-	-	-
1.4	Asignaciones familiares	218.766.448,00	218.766.448,00	218.766.448,00	203.805.914,81
1.5	Asistencia social al personal	25.320.770,75	25.320.770,75	25.320.770,75	21.176.607,58
1.6	Beneficios y compensatorios	2.493.521,96	2.493.521,96	2.493.521,96	2.493.521,96
2	BIENES DE CONSUMO	54.991.385,20	54.991.385,20	54.991.385,20	54.225.775,08
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.063.771,01	5.063.771,01	5.063.771,01	5.063.771,01
2.2	Textiles y vestuario	4.879.015,78	4.879.015,78	4.879.015,78	4.116.706,78
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	6.568.930,71	6.568.930,71	6.568.930,71	6.568.930,71
2.4	Productos de cuero y caucho	2.538.688,00	2.538.688,00	2.538.688,00	2.538.688,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.707.537,14	11.707.537,14	11.707.537,14	11.704.236,01
2.6	Productos minerales no metálicos	1.112.786,52	1.112.786,52	1.112.786,52	1.112.786,52
2.7	Productos metálicos	3.520.156,85	3.520.156,85	3.520.156,85	3.520.156,85
2.8	Minerales	600.160,00	600.160,00	600.160,00	600.160,00
2.9	Otros bienes de consumo	19.000.359,19	19.000.359,19	19.000.359,19	19.000.359,19
3	SERVICIOS NO PERSONALES	272.288.210,34	272.288.210,34	272.288.210,34	272.151.144,66
3.1	Servicios básicos	30.362.116,15	30.362.116,15	30.362.116,15	30.362.116,15
3.2	Alquileres y derechos	32.510.804,54	32.510.804,54	32.510.804,54	32.510.804,54
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	144.786.174,27	144.786.174,27	144.786.174,27	144.786.174,27
3.4	Servicios técnicos y profesionales	5.865.318,52	5.865.318,52	5.865.318,52	5.865.318,52
3.5	Servicios comerciales y financieros	28.942.324,56	28.942.324,56	28.942.324,56	28.912.258,88
3.6	Publicidad y propaganda	-	-	-	-
3.7	Fasajes y viáticos	20.905.742,78	20.905.742,78	20.905.742,78	20.899.742,78
3.8	Impuestos, derechos y tasas	3.502.305,58	3.502.305,58	3.502.305,58	3.502.305,58
3.9	Otros servicios	5.413.423,94	5.413.423,94	5.413.423,94	5.413.423,94
4	BIENES DE USO	197.879.832,15	197.879.832,15	197.879.832,15	192.225.578,13
4.1	Bienes preexistentes	-	-	-	-
4.2	Construcciones	93.264.780,10	93.264.780,10	93.264.780,10	87.610.526,08
4.3	Maquinaria y equipo	104.092.344,25	104.092.344,25	104.092.344,25	104.092.344,25
4.4	Equipo de seguridad	-	-	-	-
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	-	-	-	-
4.6	Obras de arte	522.707,80	522.707,80	522.707,80	522.707,80
4.7	Semovientes	-	-	-	-
4.8	Activos intangibles	-	-	-	-
5	TRANSFERENCIAS	-	-	-	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	16.795.553,83	16.795.553,83	16.795.553,83	16.795.553,83
6.1	Aportes de Capital	-	-	-	-
6.2	Préstamos a corto plazo	-	-	-	-
6.3	Préstamos a largo plazo	-	-	-	-
6.4	Títulos y valores	-	-	-	-
6.5	Incremento de disponibilidades	-	-	-	-
6.6	Incremento de cuentas a cobrar	-	-	-	-
6.7	Incremento de documentos a cobrar	-	-	-	-
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	16.795.553,83	16.795.553,83	16.795.553,83	16.795.553,83
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	-	-	-	-
8	OTROS GASTOS	-	-	-	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-	-	-	-
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes	-	-	-	-
9.2	Gas. Fig. de la admin. provincial para transacciones de capital	-	-	-	-
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras	-	-	-	-

Fuente: Resolución N° 22/2023 SSA-SGCAJ suscripto por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Alejandro SHERRIFF, Secretario de Superintendencia y Administración de fecha 31/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N° 53223/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 218/2023 Letra TCP-PJ.


C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Administración Central
Jurisdicción: Poder Judicial
Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DESIGNACIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PESQUERO	SALDO
1 RUBRO I			176.025.087,92	176.025.087,92	176.025.087,92	176.025.087,92	513.912.709,58	513.912.709,58	-137.899.612,95
1.1	Ingresos tributarios			85.909.587,92		85.909.587,92	151.905.195,11	151.905.195,11	-45.935.607,19
1.2	Ingresos no tributarios						43.323.007,47	43.323.007,47	-39.277.117,64
1.2.1	Tasas	25		45.742.311,26		45.742.311,26	90.029.438,90	90.029.438,90	-1.053.405,72
1.2.1.1	Tasas de justicia			1.884.258,36		1.884.258,36	2.937.664,08	2.937.664,08	-1.053.405,72
1.2.1.2	Multas			1.864.258,36		1.864.258,36	2.937.664,08	2.937.664,08	-1.053.405,72
1.2.1.3	Multas judiciales	25		40.343.000,00		40.343.000,00	88.948.092,13	88.948.092,13	-28.605.088,83
1.2.2	Otros Ingresos no Tributarios			40.343.000,00		40.343.000,00	48.548.092,13	48.548.092,13	-28.605.088,83
1.2.2.1	Reg. De La Prop. Inmueble/Otros No Trib. Poder Jud.			40.343.000,00		40.343.000,00	48.548.092,13	48.548.092,13	-28.605.088,83
1.2.2.2	Reg. De La Prop. Inmueble Inmueble	25		38.676.634,84		38.676.634,84	41.053.909,75	41.053.909,75	-22.377.474,91
1.2.2.3	Otros No Tributarios - Poder Judicial			1.666.365,16		1.666.365,16	7.894.182,38	7.894.182,38	-6.227.608,92
1.3	Apartas y Contribuciones	25	85.260.237,92		85.260.237,92				
1.3.1	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública								
1.3.2	Ingresos de operación		90.055.500,00	90.055.500,00	90.055.500,00	90.055.500,00	162.009.514,47	162.009.514,47	-71.954.014,47
1.3.3	Ingresos por derechos			90.055.500,00		90.055.500,00	162.009.514,47	162.009.514,47	-71.954.014,47
1.3.4	Transferencias corrientes								
2 RUBRO II				5.501.000,00		5.501.000,00	5.501.000,00	5.501.000,00	
2.1	Recursos propios de capital			5.501.000,00		5.501.000,00	5.501.000,00	5.501.000,00	
2.1.1	Venta de bienes			5.501.000,00		5.501.000,00	5.501.000,00	5.501.000,00	
2.1.1.1	Venta de maquinarias y equipos	25		5.501.000,00		5.501.000,00	5.501.000,00	5.501.000,00	
2.2	Transferencias de capital								
3 RUBRO III				22.030.035,32		22.030.035,32	17.634.405,90	17.634.405,90	4.395.629,42
3.1	Venta de títulos y valores								
3.2	Venta de acciones y participaciones de capital								
3.3	Rescator préstamos de corto plazo								
3.4	Rescator préstamos de largo plazo								
3.5	Diminución de otros activos financieros								
3.5.1	Adquisición e Proveedor y Contratos			22.030.035,32		22.030.035,32	17.634.405,90	17.634.405,90	4.395.629,42
3.5.1.1	Adquisición e Proveedor y Contratos a Corto Plazo			22.030.035,32		22.030.035,32	17.634.405,90	17.634.405,90	4.395.629,42
3.5.1.2	Adquisición e Proveedor y Contratos a CP Transferencia Inerente	104		16.795.951,83		16.795.951,83	17.389.924,41	17.389.924,41	4.395.629,42
3.5.1.3	Adquisición e Proveedor y Contratos a Largo Plazo			5.234.083,49		5.234.083,49	12.249.481,49	12.249.481,49	
3.5.1.4	Adquisición e Proveedor y Contratos a LP Rescator Préstamos			1.234.083,49		1.234.083,49	2.214.481,49	2.214.481,49	
3.6	Obtención de préstamos								
3.7	Incremento de otros pasivos								
3.8	Incremento del patrimonio								
4 RUBRO IV				884.011,78		884.011,78	884.011,78	884.011,78	1.409.581,53
4.1	Contribuciones Equitativas								
4.1.1	Contrib. Eq. Para Financiar Gastos Corrientes			884.011,78		884.011,78	884.011,78	884.011,78	1.409.581,53
4.1.2	Contrib. Admin. Central/Provinciales/Comunales	104		151.237.134,03		151.237.134,03	6.265.912.696,35	6.265.912.696,35	390.734.357,44
4.1.3	Contrib. Eq. Financiar Gastos de Capital			743.809.100,00		743.809.100,00	124.104.803,05	124.104.803,05	648.541.048,38
4.2	Contrib. Admin. Central/Provinciales/Comunales			743.809.100,00		743.809.100,00	124.104.803,05	124.104.803,05	648.541.048,38
4.2.1	Contrib. Admin. Central/Provinciales/Comunales	104		743.809.100,00		743.809.100,00	124.104.803,05	124.104.803,05	648.541.048,38
4.2.2	Contrib. Eq. Para Financiar Gastos de Capital								
4.2.3	Contrib. Eq. Para Financiar Gastos de Capital	104		445.812.660,73		445.812.660,73	445.812.660,73	445.812.660,73	399.000.000,00
4.3	Contrib. Admin. Central/Provinciales/Comunales			445.812.660,73		445.812.660,73	445.812.660,73	445.812.660,73	399.000.000,00
TOTALES			1.409.581,53	1.409.581,53	1.409.581,53	1.409.581,53	7.373.290.226,13	7.373.290.226,13	1.409.581,53

Elaborado por el Dr. David PACHTMAN, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Financiera, y por el Dr. Alejandro SIBERTI, Secretario de Superintendencia y Administración de Actos. 11/01/2023.
Los datos informados son una fiel reproducción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 21223-2021.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su administración con el Informe Cuentable N.º 248-2023-Lema. T.C.P. P.J.

Dr. David Pachtman
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia